ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						BATERIAS SANITARIAS		OFICINA INTERESTRUCTURA		MAQUINARIA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES										
1,01	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos (tales (hospitales, hoteles, restaurantes, edificios, etc., entre otros especiales teniendo como prioridad: Disposición, Cargue Y Retiro De Escombros)	UN	10,00	$ 55,455,55	$ 554,555,55	10,00	$ 554,555,55		$ -		$ -
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	32,99	$ 6,372,09	$ 202,331,19	32,99	$ 202,331,19		$ -		$ -
1,03	Demolición (sin incl 20 incl/Dia) **	ML	1,54	$ 20,812,73	$ 40,212,57	1,54	$ 40,212,57		$ -		$ -
1,04	Desmonte puerta metálica marco+puerta (incluye traslado y retiro)	UN	10,00	$ 40,280,12	$ 402,801,24	10,00	$ 402,801,24		$ -		$ -
1,05	Desmonte de ventanas (incluye traslado, retiro y almacenaje de enseres)	M2	4,00	$ 11,810,84	$ 46,743,76	4,00	$ 46,743,76		$ -		$ -
1,06	Demolición de enchape de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	66,50	$ 32,991,73	$ 2,194,015,74	66,50	$ 2,194,015,74		$ -		$ -
1,07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera (de cualquier tamaño), correas y/o perfilería metálica, instalaciones mecánicas o tuberías existentes (sanitaria y pluvial Etc., (Bajos limpios, ordenados y retiro de escombros)	M2	50,00	$ 40,205,08	$ 2,025,025,78		$ -		$ -	50,00	$ 2,025,025,80
1,08	Desmonte puerta madera marco+puerta (incluye traslado y retiro)	UN	8,00	$ 20,411,41	$ 163,405,44		$ -	0,00	$ 163,405,44		$ -
1,09	Desmonte y reinstalación de ventanas	M2	0,00	$ 110,100,00	$ -		$ -		$ -		$ -
1,10	Desmonte y retiro de tuberías hidrosanitarias existentes De 4", 2", 2". (Incluye Excavación, Retiro Del Relleno, Cargue Y Retiro De Escombros)	ML	104,09	$ 39,961,67	$ 4,160,813,02	104,09	$ 4,160,813,02		$ -		$ -
1,11	Demolición divisiones, panel drywall y mampostería, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	0,00	$ 27,109,11	$ -		$ -		$ -		$ -
1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durasnic, Madera, Dry Wall, Plastico, Incluye Cargue Y Retiro)	M2	50,00	$ 29,809,69	$ 676,116,93	50,00	$ 676,116,93		$ -		$ -
1,13	Demolición cocina (Incluye cargue y retiro)	M2	0,00	$ 81,434,20	$ -		$ -		$ -		$ -
1,14	Desmonte de aparatos de baño (De lavamanos, pocet, jabón, regaderas)	UN	0,00	$ 4,200,51	$ 25,003,06	6,00	$ 25,003,06		$ -		$ -
1,15	Desmonte de vidrio (de cualquier tipo) (incluye traslado y retiro)	M2	7,00	$ 6,270,09	$ 41,746,25	7,00	$ 41,746,25		$ -		$ -
1,16	Demolición de placa de contrapiso reforzado hasta e= 0,20 m, (Incluye cortado y picado manual, cargue y retiro de escombros) de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	42,50	$ 44,410,42	$ 1,886,692,42	42,50	$ 1,886,692,42		$ -		$ -
1,17	Desmonte y retiro de tejas de asbesto cemento	M2	0,00	$ 37,317,96	$ -		$ -		$ -		$ -
1,18	Desmonte de tanque (Incluye cargue y retiro)	UN	1,00	$ 29,000,00	$ 29,000,00	3,00	$ 72,170,00		$ -		$ -
1,19	Desmonte tanque elevado (Abastecimiento Piso	UN	0,00	$ 47,209,23	$ -		$ -		$ -		$ -
1,20	Desmonte de lavamanos (Incluye cargue y retiro)	UN	4,00	$ 28,255,18	$ 113,020,72	4,00	$ 113,020,72		$ -		$ -
1,21	Desmonte y Retiro de Lavaderos	UN	0,00	$ 22,643,32	$ -		$ -		$ -		$ -
1,22	Desmonte tanque enterrado (Incluye cargue y retiro)	M3	0,00	$ 20,533,67	$ -		$ -		$ -		$ -
1,23	Desmontar reja metálica m=0,6 m (Incluye traslado y retiro)	M2	0,00	$ 20,455,82	$ -		$ -		$ -		$ -
1,24	Demolición de acabados de piso, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	50,00	$ 6,140,86	$ 268,555,47	30,00	$ 268,555,47		$ -		$ -
1,25	Demolición de muros, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M3	25,00	$ 35,743,74	$ 893,237,32	25,00	$ 893,237,32		$ -		$ -
1,26	Desmonte de salidas eléctricas existentes (Incluye desmonte de tuberías, cableado, conduit y luminarias)	UN	12,00	$ 3,842,40	$ 46,108,83	12,00	$ 46,108,83		$ -		$ -
2	MAMPOSTERIA PINTURA Y ACABADOS		0,00				$ -		$ -		$ -
2,01	Suministro e instalación muro en bloque #5 11,5cm portante +Arriostre H=2,5M	M2	0,00	$ 37,211,31	$ -		$ -		$ -		$ -
2,02	Suministro e instalación dry wall sin cielo (incluye pintura)	M2	0,00	$ 104,208,54	$ -		$ -		$ -		$ -
2,03	Suministro e instalación muro e=0,12 ladrillo prensado Portal e 2CV pm(e0,70)M	ML	0,00	$ 70,100,20	$ -		$ -		$ -		$ -
2,04	Suministro e instalación estuco sobre pañete (incluye andamios)	M2	0,00	$ 11,200,70	$ -		$ -		$ -		$ -
2,05	Suministro e instalación Pañete sobre muro interior	M2	90,50	$ 28,004,50	$ 1,015,163,50	90,50	$ 1,015,163,50		$ -		$ -
2,06	Resanes generales + pañetes,repellos,remates	M2	0,00	$ 11,004,00	$ -		$ -		$ -		$ -
2,07	Resanes en muros con humedad y fisuras interior	M2	0,00	$ 28,447,15	$ -		$ -		$ -		$ -
2,08	Suministro e instalación de viseta en concreto reforzado a=0,40cm e=0,10M	M2	0,00	$ 145,201,45	$ -		$ -		$ -		$ -
2,09	Suministro e instalación de viseta en concreto b=1,0m e=0,10m+Concreto pulido	M2	0,00	$ 244,800,00	$ -		$ -		$ -		$ -
2,1	Suministro e impermeabilización con Sika Transparente70 Fachada	M2	0,00	$ 12,026,79	$ -		$ -		$ -		$ -
2,11	Suministro e impermeabilización integral con manto (alta 1)	M2	90,50	$ 8,160,00	$ 738,480,45	90,50	$ 738,480,45		$ -		$ -
2,12	Limpieza estructuras metálicas y suministro e instalación pintura en esmalte + anticorrosivo en mano (viga)	ML	0,00	$ 12,030,27	$ -		$ -		$ -		$ -
2,13	Limpieza estructuras metálicas y suministro e instalación pintura en esmalte + anticorrosivo en mano (columna)	M2	0,00	$ 22,000,47	$ -		$ -		$ -		$ -
2,14	Suministro e instalación pintura en esmalte para estructura de cubierta, (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	M2	0,00	$ 925,47	$ -		$ -		$ -		$ -
2,15	Semibrillante e instalación pintura vinilo tipo 1 cielo raso (3 manos)(incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	M2	50,00	$ 16,209,26	$ 1,410,092,40		$ -	50,00	$ 1,410,092,40		$ -
2,16	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco)	M2	0,00	$ 11,474,20	$ -		$ -		$ -		$ -
2,17	Semibrillante e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre enlistados) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	M2	0,00	$ 15,641,17	$ -		$ -		$ -		$ -
2,18	Suministro e instalación media caña sobre muros	M2	0,00	$ 16,412,23	$ -		$ -		$ -		$ -
2,19	Suministro e instalación pintura anticorrosiva sobre tambor metálico local	ML	0,00	$ 9,845,60	$ -		$ -		$ -		$ -
2,2	Suministro e instalación pintura en esmalte sobre tambor metálico Bloq	M2	0,00	$ 17,702,09	$ -		$ -		$ -		$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						BATERIAS SANITARIAS		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MARQUESINA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
2,21	Suministro e instalación pintura en esmalte sobre baldosa (no incluye lijas)	M2	0,00	$ 17.020,51	$ -		$ -		$ -		$ -
2,22	Suministro e instalación pintura en esmalte sobre madera (vinilo)	ML	0,00	$ 8.510,25	$ -		$ -		$ -		$ -
2,23	Suministro e instalación guardapolvo fachada H= 0,60 mts (no Incluye pinturas y accesorios propios para la instalación)	M2	0,00	$ 14.452,42	$ -		$ -		$ -		$ -
2,24	Suministro e instalación pintura sobre fachada tipo Alkanol sobre graffito H= 7,00 mts (3 manos) (Incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	M2	0,00	$ 22.015,97	$ -		$ -		$ -		$ -
2,25	Suministro e instalación pintura en guardaescoba h=0,10m (2 manos)	ML	0,00	$ 4.601,01	$ -		$ -		$ -		$ -
2,26	Suministro e instalación enchape sobre pared (20x25)cm referencia mexicano o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y transporte)	M2	0,00	$ 51.660,97	$ -		$ -		$ -		$ -
2,27	Suministro e instalación enchape sobre pared (20x25)cm referencia Jade (para blanco o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y transporte)	M2	0,00	$ 60.369,68	$ -		$ -		$ -		$ -
2,28	Suministro e instalación enchape sobre pared (30x60)cm referencia egeo blanco o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y transporte)	M2	963,75	$ 85.247,72	$ 13.830.162,57	963,75	$ 13.830.162,57		$ -		$ -
2,29	Suministro e instalacion guardaescoba plastico para filos de muros	ML	0,00	$ 4.250,51	$ -		$ -		$ -		$ -
2,3	Suministro e instalación viga de alamento metálico	ML	0,00	$ 5.400,32	$ -		$ -		$ -		$ -
2,31	Suministro e instalación viga de alamento mixto	ML	40,00	$ 5.240,26	$ 209.611,10	55,00	$ 288.315,10		$ -		$ -
2,32	Suministro e instalación espejo cristal incoloro 3mm	M2	7,00	$ 137.764,44	$ 1.249.318,15	7,00	$ 1.249.318,15		$ -		$ -
2,33	Suministro e instalacion puerta 2mma tablerada cal 18 0,80x2,00 + Cerrad (incluye marco, hoja corrediza y herrajes)	UN	1,00	$ 5.161.237,21	$ 6.637.423,85		$ -	1,00	$ 6.637.423,85		$ -
2,34	Suministro e instalación puerta metalica (sin incluir vidrio, hoja, cerradura y herrajes)	UN	0,00	$ 176.715,92	$ -		$ -		$ -		$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO		0,00				$ -		$ -		$ -
3,01	Suministro e impermeabilización cubierta (manta asfaltica)	M2	0,00	$ 105.133,66	$ -		$ -		$ -		$ -
3,02	Suministro e impermeabilizacion cubierta prefabricada con manto asfaltico AL+2mm 3mm	M2	0,00	$ 22.611,72	$ -		$ -		$ -		$ -
3,03	Suministro e instalacion viga cimentacion concreto 3000 PSI impermeabilizada (0,40+2cm)	M3	0,00	$ 489.477,60	$ -		$ -		$ -		$ -
3,04	Suministro e instalacion viga cinta de remate en concreto 3000 PSI reforzada con 4#3 cad2	ML	0,00	$ 96.444,36	$ -		$ -		$ -		$ -
3,05	Suministro E Instalación De Teja En Fibrocemento No 8, (Incluye Accesorios De Instalación Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	0,00	$ 64.306,14	$ -		$ -		$ -		$ -
3,06	Suministro E Instalación De Teja Fibrocemento No 10, (Incluye Accesorios De Instalación Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	0,00	$ 67.631,70	$ -		$ -		$ -		$ -
3,07	Suministro e instalación cubierta teja arquitectónica traslucida acrilico o similar ref.20 ondulada	M2	0,00	$ 240.867,32	$ -		$ -		$ -		$ -
3,08	Suministro e instalación teja arquitectónica traslucida acrilico o similar ref.20 ondulada	M2	0,00	$ 192.199,75	$ -		$ -		$ -		$ -
3,09	Suministro e instalación cubierta en teja policarbonato poliver o similar	M2	0,00	$ 129.418,27	$ -		$ -		$ -		$ -
3,1	Suministro e instalación bajante policarbonato 6mts, tornillo y estructura	M2	70,00	$ 104.432,29	$ 7.310.260,30		$ -		$ -	70,00	$ 7.310.260,30
3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	ML	0,00	$ 32.364,34	$ -		$ -		$ -		$ -
3,12	Suministro e instalación cielo raso drywall placa yeso 1/2" h= 3,00 mts (Incluye Accesorios De Instalación, Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	0,00	$ 48.462,62	$ -		$ -		$ -		$ -
3,13	Suministro e instalacion cielo raso drywall placa yeso 1/2" h= 7,00 mts (Incluye Accesorios De Instalación, Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	0,00	$ 107.283,61	$ -		$ -		$ -		$ -
3,14	Suministro e instalacion cielo raso drywall placa yeso 1/2" lineales (Incluye Accesorios De Instalación, Anclajes, Herramientas Y Equipos)	ML	0,00	$ 42.870,53	$ -		$ -		$ -		$ -
3,15	Suministro e instalación cielo raso pvc liderit 6x6 (altura hasta 5m inclusive) (Incluye Accesorios De Instalación, Anclajes, Herramientas Y Equipos)	M2	32,00	$ 84.918,17	$ 2.605.420,35	32,00	$ 2.605.420,35		$ -		$ -
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS		0,00				$ -		$ -		$ -
4,01	Suministro e instalacion tuberia CPVC Ø 1/2" incluye accesorios	ML	30,00	$ 10.604,70	$ 318.550,97	30,00	$ 318.550,97		$ -		$ -
4,02	Suministro e instalacion tuberia CPVC Ø 1" incluye accesorios	ML	0,00	$ 12.939,21	$ -		$ -		$ -		$ -
4,03	Suministro e instalacion tuberia CPVC Ø 3/4" incluye accesorios	ML	32,16	$ 13.126,23	$ 422.161,76	32,16	$ 422.161,76		$ -		$ -
4,04	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 1 1/2" incluye accesorios	ML	0,00	$ 16.310,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,05	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 1" incluye accesorios	ML	0,00	$ 21.004,25	$ -		$ -		$ -		$ -
4,06	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 2" incluye accesorios	ML	30,00	$ 29.018,02	$ 870.540,45	30,00	$ 870.540,45		$ -		$ -
4,07	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 3" incluye accesorios	ML	17,25	$ 72.072,07	$ 1.243.243,55	17,25	$ 1.243.243,55		$ -		$ -
4,08	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 4" incluye accesorios	ML	29,40	$ 165.224,40	$ 3.247.999,16	29,40	$ 3.247.999,16		$ -		$ -
4,09	Suministro e instalacion punto agua fria PVC 1/2" para lavamanos o lavaplatos	UN	4,00	$ 44.546,40	$ 178.185,71	4,00	$ 178.185,71		$ -		$ -
4,1	Suministro e instalacion punto agua sallente PVC 1/2"	UN	0,00	$ 161.272,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,11	Suministro e instalacion punto tipo gas sobre 1-1/4"	UN	0,00	$ 129.481,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,12	Suministro e instalacion sifon desague PVC Ø 2" incluye accesorios	UN	0,00	$ 25.941,11	$ -		$ -		$ -		$ -
4,13	Instalacion de ajuntor canuela	UN	0,00	$ 33.410,05	$ -		$ -		$ -		$ -
4,14	Instalación de lavamanos	UN	0,00	$ 92.715,14	$ -		$ -		$ -		$ -
4,15	Cambio e instalacion de tanque 1000 LT	UN	0,00	$ 2.000.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,16	Limpieza tuberia alcantarillado (sondeo)	ML	0,00	$ 23.941,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,17	Impermeabilizacion Tanque y Piscina mantenimiento PVC	M2	0,00	$ 104.616,00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,18	Suministro e instalacion de Ducterito	UN	0,00	$ 62.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						BATERIAS SANITARIAS		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MARQUESINA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
4,19	Impermeabilización y mantenimiento viga canal en concreto con manto CAT Full de aluminio	ML	0.00	$ 440,027.27	$ -		$ -		$ -		$ -
4,2	Suministro e instalación lavamanos tipico de colgar (incluye grifería)	UN	0.00	$ 700,000.00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,21	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer, incluye grifería tipo push referencia mansilla corona o similar.	UN	4.00	$ 432,797.21	$ 1,730,188.84	4.00	$ 1,730,188.84		$ -		$ -
4,22	Suministro e instalación de inodoro para sanitario	UN	0.00	$ 656,713.86	$ -		$ -		$ -		$ -
4,23	Suministro e instalación sanitario blanco, referencia aveiro corona o similar	UN	0.00	$ 532,640.45	$ 3,020,947.47	0.00	$ 3,020,947.47		$ -		$ -
4,24	Suministro e instalación de orinal blanco, referencia sensible corona o similar, incluye grifería y accesorios.	UN	3.00	$ 474,670.61	$ 1,424,011.83	3.00	$ 1,424,011.83		$ -		$ -
4,25	Suministro e instalación grifería lavamanos tipo push de mesa	UN	0.00	$ 274,000.00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,26	Grifería para lavadero referencia grival o similar	UN	0.00	$ 193,091.42	$ -		$ -		$ -		$ -
4,27	Suministro e instalación de división metálica para baño en acero inoxidable Cal.18	M2	12.64	$ 974,870.55	$ 12,319,213.93	12.64	$ 12,319,213.93		$ -		$ -
4,28	Suministro e instalación dispensador orinal baño en cristal en acero inoxidable	UN	3.00	$ 233,575.51	$ 700,726.52	3.00	$ 700,726.52		$ -		$ -
4,29	Suministro e instalación Abanderia 2612+1812T	ML	100.00	$ 14,373.36	$ 1,437,335.71	68.00	$ 977,613.28	45.00	$ 646,812.43		$ -
4,3	Suministro e instalación tubería PVC conduit Ø 1/2" instalado embebido en muro. Incluye accesorios (codos, grapas, reducciones y accesorios empotrados para la instalación)	ML	0.00	$ 14,781.81	$ -		$ -		$ -		$ -
4,31	Suministro e instalación tubería metálica EMT Ø 1/2", incluye soportes, conflejo y anticorrosivo necesarios para la instalación	ML	47.00	$ 14,016.24	$ 658,762.34		$ -	47.00	$ 658,762.34		$ -
4,32	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 120V incluye caja 5800, acoplatubos, cinta EMT de 1", cla 3.4" cableado en HFFR #12 AWG+tierra o marcado con COLOR BLANCO excepto a la caida (con medida 3 mts/und)	UN	4.00	$ 109,465.03	$ 437,860.12	4.00	$ 437,860.12		$ -		$ -
4,33	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	2.00	$ 65,441.03	$ 130,882.05	2.00	$ 130,882.05		$ -		$ -
4,34	Suministro e instalación salida para interruptor doble, en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	0.00	$ 105,232.29	$ -		$ -		$ -		$ -
4,35	Suministro e instalación salida para interruptor triple, en tubería EMT (incluye interruptor)	UN	0.00	$ 68,709.66	$ -		$ -		$ -		$ -
4,36	Suministro e instalación salidas para tomacorriente doble con polo a tierra en PVC (incluye tomacorriente)	UN	0.00	$ 105,703.16	$ -		$ -		$ -		$ -
4,37	Suministro e instalación tablero electrico 4 circuitos (incluye totalizador y accesorios)	UN	1.00	$ 202,919.05	$ 202,919.05	1.00	$ 202,919.05		$ -		$ -
4,38	Suministro e instalación tablero trifasico 12 circuitos (incluye tapa y accesorios)	UN	0.00	$ 705,574.11	$ -		$ -		$ -		$ -
4,39	Suministro e instalación interruptor sencillo, incluye caja galvanizada	UN	2.00	$ 21,091.96	$ 42,183.91	2.00	$ 42,183.91		$ -		$ -
4,4	Suministro e instalación interruptor doble, incluye caja galvanizada	UN	0.00	$ 26,281.96	$ -		$ -		$ -		$ -
4,41	Suministro e instalación interruptor triple, incluye caja galvanizada	UN	0.00	$ 47,591.96	$ -		$ -		$ -		$ -
4,42	Suministro e instalación panel led 600x600 40W+40K (100-277V) subreponer	UN	4.00	$ 138,302.63	$ 553,210.53	4.00	$ 553,210.53		$ -		$ -
4,43	Desmontar y reinstalación de tomacorrientes	UN	0.00	$ 80,000.00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,44	Suministro e instalación tapa ciega plastica blanca referencia AVIC o similar	UN	0.00	$ 4,642.10	$ -		$ -		$ -		$ -
4,45	Suministro e instalación punto salida voz y datos, cableado estructurado categoria 6 (incluye face plate, jack y manguillo)	UN	0.00	$ 700,000.00	$ -		$ -		$ -		$ -
4,46	Suministro e instalación punto salida voz y datos doble, cableado estructurado categoria 6 (incluye face plate, jack y manguillo)	UN	0.00	$ 85,826.00	$ -		$ -		$ -		$ -
	NO PREVISTOS		0.00				$ -		$ -		$ -
NP-01	Suministro, montaje, prueba y puesta en servicio (arranque) y corrector de agua potable, de subclase: monofásico, tipo: velocidad, diámetro nominal (DN): 13 mm (1/2 in), material de la caja: plástico, material de la hélice: polímero, clase metrológica: clase B, caudal nominal (Qn): 1,5 m³/h, caudal máximo (Qs): 3,125 m³/h, caudal mínimo (Qi): 0,03 m³/h, caudal de transición (Qt): 0,12 m³/h, rango de medición: R160, longitud: 260 mm, conexión: roscada, presión máxima admisible (PMA): 16 bar, temperatura máxima del agua: 50 °C, con emisor de pulsos, con transmisión remota, con válvula de retención, con filtro, con dispositivo antifraude, con dispositivo de detección de flujo inverso, con dispositivo de detección de fuga, con dispositivo de detección de consumo nocturno, con dispositivo de detección de consumo continuo, con dispositivo de detección de imanes externos, con dispositivo de detección de tapa abierta, con dispositivo de detección de tubería vacía, con dispositivo de detección de temperatura del agua, con dispositivo de detección de presión del agua, con dispositivo de detección de golpe de ariete, con dispositivo de detección de sobrecarga, con dispositivo de detección de sobretensión, con dispositivo de detección de subtensión, con dispositivo de detección de sobrecorriente, con dispositivo de detección de cortocircuito, con dispositivo de detección de sobrecalentamiento, con dispositivo de detección de sobrepresión, con dispositivo de detección de subpresión, con dispositivo de detección de sobrevelocidad, con dispositivo de detección de subvelocidad, con dispositivo de detección de sobrecaudal, con dispositivo de detección de subcaudal, con dispositivo de detección de sobrecarga, con dispositivo de detección de subcarga

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						BATERIAS SANITARIAS		OFICINA INFRAESTRUCTURA		MAROQUINA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
NP-01	Administración general	Mt	220.00	$ 13,720.15	$ 2,446,914.53	39.56	$ 543,542.27	107.97	$ 1,470,617.29	72.32	$ 727,246.09
NP-02	Punto San, Sanitario de tanque PVC5.4*, incluye tubería, accesorios, complementarios.	Und	6.00	$ 187,247.42	$ 643,982.58	6.00	$ 642,982.33		$ -		$ -
NP-03	Punto San, Sanitario PVC 2", incluye tubería, accesorios, complementarios.	Und	9.00	$ 73,497.97	$ 220,493.92	3.00	$ 220,493.92		$ -		$ -
NP-04	Suministro e instalación de piso en SPC, incluye tablilla, varta, cenefa, guarda, y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	190.48	$ 151,200.00	$ 28,810,290.67		$ -	191.95	$ 29,035,200.67		$ -
NP-05	Demolición, retiro, cargue y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tasa de disposición y cantidad de elementos.	M3	58.11	$ 110,420.00	$ 7,017,648.81	58.11	$ 7,017,648.81		$ -		$ -
					$ -		$ -		$ -		$ -
					$ 139,879,028.79		$ 70,204,237.05		$ 48,312,627.50		$ 17,362,159.50

ADMINISTRACION	20.23%	$ 31,593,413.13
IMPREVISTOS	1%	$ 1,156,188.79
UTILIDAD	4%	$ 5,347,161.44
TOTAL COSTO PARCIAL		$ 177,435,868.86

ADMINISTRACION	$ 20,208,347.97
IMPREVISTOS (1%)	$ 742,482.72
UTILIDAD	$ 3,434,236.26
TOTAL COSTO PARCIAL	$ 94,787,313.23

ADMINISTRACION	$ 10,534,702.10
IMPREVISTOS (1%)	$ 401,531.28
UTILIDAD	$ 1,856,931.16
TOTAL COSTO PARCIAL	$ 72,002,291.07

ADMINISTRACION	$ 4,400,683.00
IMPREVISTOS (1%)	$ 173,021.60
UTILIDAD	$ 800,261.06
TOTAL COSTO PARCIAL	$ 23,449,373.54

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDEL

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

	PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL					IDEL	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES						
1,01	Desmonte y desintegración de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, orinales, Etc., Incluye respectivos tapones, llaves, tuvos existentes, entre otros. Disposición, Cargue Y Retiro De Escombros.	UN		$ 35.407,00	$ -	0,00	$ -
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	25,00	$ 8.572,00	$ 214.301,54	25,00	$ 214.301,54
1,03	Cerramiento lona h=2,20 m[Est.] **	ML	10,00	$ 39.973,75	$ 399.737,48	10,00	$ 399.737,48
1,07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, correas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o hidrosanitarias, canales y bajantes Etc., (Incluye cargue, andamios y retiro de escombros)	M2		$ 45.453,00	$ -	0,00	$ -
1,08	Desmonte puerta madera marco puerta (Incluye traslado y retiro)	UN		$ 28.411,61	$ -	0,00	$ -
1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Dunlac, Madera, Dry Wall, Pvc, etc.). Incluye Cargue Y Retiro	M2	10,70	$ 20.600,00	$ 440.840,64	10,70	$ 440.840,64
2	CARPINTERIA PINTURA Y ACABADOS					0,00	$ -
2,15	Suministro e instalacion ventana vidrio 3+3 1 cielo raso (3 monolandrajo) incluye herrajes y accesorios propios para la estabilidad	M2	25,00	$ 16.590,00	$ 414.999,55	25,00	$ 414.999,55
2,32	Suministro e instalación puerta lamina bidireccional tal 18 0,80x2,05 + Canal (Incluye marco, hoja, cerraduras y herrajes)	UN		$ 3.401.737,31	$ -	0,00	$ -
3	CUBIERTA Y CIELO RASO					0,00	$ -
3,1	Suministro e instalación lamina policarbonato 6mm, incluye estructura	M2		$ 138.033,05	$ -	0,00	$ -
3,12	Suministro e instalación cielo raso drywall placa yeso 1/2" h=3,05 mts (Incluye Accesorios De Instalación, Anclajes, Herramientas Y Equipo)	M2	21,00	$ 44.322,10	$ 2.102.770,54	21,00	$ 2.102.770,54
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS					0,00	$ -
4,29	Suministro e instalación Aire mixto 3812+161/2T	ML		$ 74.772,05	$ -	0,00	$ -
4,31	Suministro e instalación tubería metálica CMT Ø 1/2", incluye accesorios, anclajes y accesorios necesarios para la instalacion	ML		$ 14.715,64	$ -	0,00	$ -
4,42	Suministro e instalación punto fijo (50-220-410A/3h, (150-277 V), voltajes)	UN	4,00	$ 163.000,83	$ 652.003,31	4,00	$ 652.003,31
	NO PREVISTOS					0,00	$ -
NP-01	Demolición manual de tabiques existentes para instalación y reparación de tuberías fijadas, de cualquier tecnología, medido y material (tipos ladrillo, pladur, PVC o similar). Incluidas las cuñas o refuerzos existentes.	ML	14,00	$ 20.068,20	$ 280.955,94	14,00	$ 280.955,94
NP-02	Suministro e instalación de canal en tramos de acero galvanizado calibre 22, de sección tipo entre 100 m x 100 m (incluye pernos con anclaje y uniones), incluye soportes necesarios para fijar la canal a la cubierta.	ML	14,00	$ 503.351,20	$ 2.207.519,14	14,00	$ 2.207.519,14
NP-07	Suministro e instalación tapa inspección metálica, tubular/a, antideslizante y extraíble de aluminio fijo pelado para tubo 100 de diámetro)	KG		$ 26.511,00	$ -	0,00	$ -
NP-10	Recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) generados en obra, mediante gestor ambiental autorizado, incluye recipiente, transporte especializado y certificado de disposición final.	KG		$ 11.400,00	$ -	0,00	$ -
NP-11	Suministro e instalación de fusible en forma cilíndrica tal, 25 Ba=40,1 un, incluye suplementos para tornillos en placa existente ya existen.	ML	7,00	$ 83.503,29	$ 584.522,65	7,00	$ 584.522,65
NP-14	Mantenimiento preventivo correctivo de cubierta incluyendo limpieza general, limpieza, retiramiento y reposición de elementos que falten para su normal funcionamiento donde haya fugas a reemplazo, bajadas hasta el nivel para impedir el ahogo, NO incluye reemplazo. Incluye pequeñas reparaciones.	M2	50,00	$ 77.000,04	$ 3.877.825,79	50,00	$ 3.877.825,79
NP-20	Aseo nivel de ingreso	UD	50,00	$ 13.720,15	$ 690.457,58	50,00	$ 690.457,58
NP-23	Suministro e instalación de pisa tin SPE, incluye tubería, llaves, codos, ajustes y tapón terminales necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		$ 153.230,50	$ -	0,00	$ -
NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente. Incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados ambientales.	M3	0,00	$ 112.429,00	$ 674.550,00	6,00	$ 674.550,00
					$ 93.572.640,24		$ 74.972.640,24

ADMINISTRACION	20,73%	$	19.397.311,74
IMPREVISTOS	1%	$	935.726,40
UTILIDAD	4%	$	3.742.905,61
TOTAL COSTO OBRA (A+I+U)		$	97.436.875,79
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SST	0,51%	$	500.000,00
CUMPLIMIENTO SOCIAL	2,57%	$	2.500.000,00
TOTAL COSTO		$	97.747.000,00

ADMINISTRACION	$	3.797.311,74
IMPREVISTOS	$	125.726,40
UTILIDAD	$	501.905,61
TOTAL COSTO (A+I+U)	$	10.497.875,79
	$	500.000,00
	$	2.500.000,00
	$	13.500.000,00

CONSORCIO GESTIONAL LA CANDELARIA
CONTRATISTA
VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL

INTERCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
INTERVENTOR
MARGARITA GOMEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA FUERTE

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O EN TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						SALDO PRINCIPAL		DESCUADRE CASA		SALDO OBRA - DIEGO		LANZAMIENTO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PEQUEÑOS DEMOLICIONES												
1,01	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y enseres como lavamanos, lavaplatos, sanitarios, inodoros, O.S., incluye retiro, cajas de cemento, tapa de cemento, cemento gravado, Demolición, Cargue y Transporte escombros.	UN	6,00	$ 35.400,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1,02	Pinturas en techos con humedad y fisuras varias	M2	110,24	$ 23.447,10	$ 2.585.609,91	10,00	$ 407.600,72	100,00	$ 4.200.000,00	60,902	$ 1.279.489,54		$ -
2,01	Suministro e instalación lámina de cubierta termoacústica metálica Tipo II	M2	313,24	$ 6.753,00	$ 2.087.009,88	12,00	$ 103.670,42	120,00	$ 1.200.000,00	62,902	$ 317.609,21		$ -
2,17	Suministro e instalación pintura vinílica tipo 1 (2 manos sobre existente) Incluye anticorrosivo y accesorios (incluye pintura anticorrosiva)	M2	620,64	$ 11.941,77	$ 7.411.199,02	100,21	$ 1.038.000,00	100,21	$ 1.038.304,00	60,902	$ 727.327,00		$ -
3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Brasilit 3" PVC	ML	20,07	$ 32.961,94	$ 661.619,94	0,00	$ 121.972,11	11,00	$ 480.331,00	11,07	$ 365.290,00		$ -
4,09	Suministro e instalación tubería PVC D 4" presión alcantarillado	ML	17,00	$ 110.774,80	$ 1.918.819,60	0,00	$ 170.977,00	0,00	$ 179.790,00	4	$ 460.827,00		$ -
4,15	Limpieza (obras exteriores) (cerrado)	ML	11,62	$ 23.743,00	$ 294.210,50	11,00	$ 245.224,00		$ -		$ -		$ -
5,02	Demolición de pisos en concreto con cualquier espesor, incluye: Retiro de escombros, cargue, transporte, descargue y botada en escombrera autorizada.	M2	62,11	$ 23.700,00	$ 1.648.730,54	11,00	$ 265.007,00	13,79	$ 294.000,00	24,825	$ 588.512,00		$ -
5,02	Suministro e instalación de cielo en drywall de tipo placa/yeso liviano 12 de espesor calibre 0,23 a 0,30 mm, viga tubular en acero galvanizado, incluye: tornillería, pintura anticorrosiva y cinta de refuerzo.	M2	62,41	$ 90.671,20	$ 5.659.776,12	11,00	$ 1.037.200,00	12,00	$ 1.200.000,00	24,825	$ 4.117.228,45		$ -
5,01	Divisiones de tabiques en drywall de antepecho (cubierta en fibrocemento) (PVC) tanto exterior, interior en 1 y 2 caras	ML	23,07	$ 43.700,00	$ 1.008.009,00	3,00	$ 91.580,07	14,40	$ 629.000,01	11,37	$ 284.200,00		$ -
5,03	Suministro e instalación de cielo suspendido en drywall con sistema de perfilería y tornillería galvanizada, incluye:	M2	21,01	$ 31.700,00	$ 1.008.672,70	10,47	$ 432.997,34		$ -		$ -	10,34	$ 353.264,90
5,04	Suministro e instalación de barras en Drywall de 0,20 x 0,20 x 0,30 m, incluye materiales, mano de obra, andamios y elementos	M	23,01	$ 61.000,00	$ 1.204.200,37	0,04	$ 374.107,10	11,31	$ 680.000,04	0,3	$ 120.707,02		$ -
5,05	Cajas "Gartex" empotrar, de 0,15 x 0,15 x metro, como indicado en Diseño, Sobrecubrirá, , bajo en tabiques tendrá, fin pintar, tuberías incluidas	UN	6,00	$ 261.000,00	$ 1.566.000,00		$ -	1,00	$ 260.000,00		$ -		$ -
5,06	Suministro e instalación de cielo en drywall de tipo placa/yeso liviano 12 de espesor calibre 0,23 a 0,30 mm, viga tubular en acero galvanizado, incluye: tornillería, pintura anticorrosiva y cinta de refuerzo.	M2	103,29	$ 72.000,54	$ 28.466.103,56	10,10	$ 7.220.002,40	132,10	$ 12.247.015,37	20,1725	$ 1.371.871,00		$ -
5,07	Aseo general	M2	315,27	$ 5.720,00	$ 4.080.272,00	20,15	$ 1.270.670,00	132,10	$ 1.874.236,00	62,0725	$ 1.207.240,91		
5,10	Retiro de vidrios, espejos y divisiones Tipo de Retiro: D. Comercios y Servicios (PLD) se refiere a retiro por la presente actividad comprende: retirar vidrio normal o templado, fijados con tacha de madera o metálicos, incluye:	M2	3,00	$ 110.000,00	$ 330.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -
					$ 62.567.234,32		$ 10.332.549,27		$ 23.235.647,37		$ 10.571.241,36		$ 353.264,90

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA CONCORDIA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO ADOTADOS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

PRESUPUESTO BASE DE OFERTA						RECEPCIÓN - MANDALENA		CUARTO LACTANCIA (COCINA)		PISO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES										
1,01	Desmonte y desprendimiento de pañetes, enchapes y acabados como baldosines, tanqueros, sanitarios, enchapes, cielos, etc. incluye recuperación, limpieza, retiro sobrantes, cargue y retiro de escombros	UN	9,00	$ 59.845,88	$ -		$ -		$ -		$ -
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	15,10	$ 8.677,05	$ 130.439,21	15,10	$ 130.439,21		$ -		$ -
1,03	Corte manual de pavimento e=0,20 mm (tipo 1)	ML	15,10	$ 30.773,77	$ 464.512,59	15,10	$ 464.512,59		$ -		$ -
1,04	Demolición de muebles de madera, yeso, mdera, cargue y retiro sobrantes de excavación, disposición final a escombrera autorizada	M2	2,20	$ 10.731,83	$ 23.610,41		$ -		$ -	2,2	$ 23.610,41
1,05	Demolición de placa de contrapiso reforzado en e=0,20 m, incluye almacenamiento, cargue, transporte de escombros a escombrera autorizada y disposición final a distancia máxima requerida	M2	20,4	$ 46.615,42	$ 951.074,57	20,44	$ 951.074,57		$ -		$ -
2,01	Suministro e instalación Tablero cielo raso en interior	M2	41,40	$ 21.204,70	$ 877.642,70		$ -		$ -	41,4	$ 877.642,70
2,11	Suministro y suministro división liviana (con montaje tipo 1)	M2	41,40	$ 6.410,30	$ 265.366,24		$ -		$ -	41,4	$ 265.366,24
2,14	Suministro e instalación puerta tipo batiente con marco entre paños en PVC esp 17 mm (incluye cerradura y accesorios de acero cromado satinado)	UD	41,40	$ 20.748,27	$ 858.980,18		$ -		$ -	41,4	$ 858.980,18
2,19	Suministro e instalación ventana tipo panel DVH (5+6+5) reforzado incluyendo cuadro, vidrios, pegador, burletes, tornillos y complementos	M2	9,90	$ 25.892,27	$ 256.403,25		$ -		$ -	9,9	$ 256.403,25
2,11	Suministro e instalador tapón agua fusion 3/4" PVC	UN	12,00	$ 10.364,76	$ 127.617,72	12,31	$ 127.617,72		$ -		$ -
4,03	Suministro e instalación tubería PVC 6" incluye accesorios	ML	10,75	$ 110.220,69	$ 1.185.220,53	10,75	$ 1.185.220,53		$ -		$ -
4,16	Limpieza interna sistema de sanitario	ML	39,75	$ 10.140,84	$ 403.000,14	19,75	$ 203.977,42		$ -	3	$ 30.440,00
4,22	Suministro e instalación Aparato tipo SAP2-1.0 CT	UN	37,00	$ 14.772,38	$ 546.772,88		$ -	9,00	$ 140.730,50		$ -
4,24	Suministro e instalación Lavamanos mediano (34 a 52) incluye accesorios, anclajes y actividades necesarias para la instalación	UN	37,00	$ 14.210,24	$ 525.708,41		$ -	10,00	$ 142.102,40		$ -
4,29	Suministro e instalación válvula para lavamanos cromada con pulsador en PVC (Incluye accesorios)	UN	7,00	$ 20.250,10	$ 141.750,70		$ -	1,00	$ 20.250,10		$ -
MM1	Suministro e instalación de cerramiento provisional de obra en lona verde, incluye postes, anclajes y accesorios necesarios para su instalación	ML	41,40	$ 20.054,20	$ 830.044,68	11,40	$ 230.604,40		$ -		$ -
MM2	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento vertical de 2000 litros, incluye accesorios, anclajes y actividades necesarias para su instalación	ML	11,40	$ 145.200,00	$ 1.630.374,77	11,40	$ 1.630.374,77		$ -		$ -
MM3	Suministro de bajante sanitario de 4" para aguas lluvias, en polipropileno reforzado (PVC), para ventilación, desagüe, etc.), incluyendo accesorios.	ML	12,15	$ 21.260,00	$ 217.242,00	10,2	$ 217.242,00		$ -		$ -
MM4	Excavación manual en terreno material mezcla de suelo, piedra, arena, gravilla con cemento duro,	M3	5,25	$ 20.250,57	$ 106.200,00	5,25	$ 106.200,00		$ -		$ -
MM5	Placa de contrapiso en concreto e=0,10 m f'c=210 kg/cm2 con fibra PDS, incluyendo: suministro de concreto, transporte interno, vaciado, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado. NO incluye retiro de mallas electrosoldadas, ni cinta para dilataciones, ni sello en dilataciones.	M2	26,44	$ 113.800,00	$ 3.010.643,43	10,84	$ 1.234.000,00		$ -		$ -
MM6	Demolición manual de pañete (enchape o mortero de nivelación) adherido en muros o cualquier superficie vertical/horizontal.	M2	41,40	$ 15.431,17	$ 638.800,40		$ -		$ -	41,4	$ 638.800,40
MM8	Suministro y colocación de señales preventivas, informativas para el área de intervención para vehículos y mantenimiento temporal de tránsito de obra	ML	5,40	$ 347.400,00	$ 1.744.200,00	31,20	$ 1.744.200,00		$ -		$ -
MM13	Retiro manual con material sobrante de la excavación, incluye retiro de escombros y compactación,	M3	8,20	$ 21.021,21	$ 166.568,79	5,29	$ 166.568,79		$ -		$ -
MM14	Pintura Sist. Ext de una PVC 2", incluye pintura, accesorios, complementarios.	UN	2,00	$ 18.000,00	$ 101.197,54	2,01	$ 101.197,54		$ -		
MM15	Cajilla Reposición de 0,40x0,40 cm (h) x 0,4 m de medidas internas y tapa en lámina, incluye concreto , base en gravillas (drenaje), tuberías y accesorios, y retiros.	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	1,00	$ 20.000,00		$ -		$ -
MM22	Aseo manual general	M2	20,4	$ 10.000,00	$ 200.000,00	20,44	$ 205.000,00	4,40	$ 44.000,00	6	$ 60.000,00
MM24	Transferencias, cargue, transporte y disposición final de residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue, descargue manuales, cargadores, pago de tarifa de disposición y movimiento de material.	M3	22,22	$ 192.450,00	$ 4.275.000,00	22,22	$ 4.275.000,00		$ -		
					$ 21.770.000,00		$ 17.007.044,00		$ 522.000,00		$ 1.000.000,00

ADMINISTRACION	25,00%	$ 5.442.500,00
IMPREVISTOS	5%	$ 1.088.500,00
UTILIDAD	5%	$ 1.088.500,00
TOTAL CONTRATO		$ 27.189.000,00

ADMINISTRACION	$	4.251.761,00
IMPREVISTOS	$	850.352,20
UTILIDAD	$	850.352,20
TOTAL CONTRATO	$	21.254.409,40

ADMINISTRACION	$	130.500,00
IMPREVISTOS	$	26.100,00
UTILIDAD	$	26.100,00
TOTAL CONTRATO	$	652.500,00

ADMINISTRACION	$	300.000,00
IMPREVISTOS	$	60.000,00
UTILIDAD	$	60.000,00
TOTAL CONTRATO	$	1.500.000,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
OBRA SECOP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	ELEMENTOS, RETIROS Y PRELIMINARES														
1.01	Demolición y retiro de concreto simple, incluye cargue, retiro y disposición final a botaderos autorizados por la entidad competente.	UN	1.00	$ 20.497.367	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	28.00	$ 4.372,70	$ 1.170.560,40	127,00	$ 1.027.410,43		$ -		$ -		$ -		$ -
1.22	Demolición muro h=2,20 mts(Cerr. 1)	M1	10,00	$ 20.071,75	$ 237.727,48	11,00	$ 201.727,43		$ -		$ -		$ -		$ -
1.25	Desmonte de protección (Incluye transporte, retiro y disposición de escombros)	M2	4,00	$ 19.161,24	$ 76.128,75		$ -	1,00	$ 20.161,25		$ -		$ -		$ -
1.12	Desmonte de cielo falso incluye retiro de estructura metálica de soporte (Drywall, Fibrolit, Dry Wall, Madera, Baldosa fibra mineral y demás)	M2	4,00	$ 20.178,10	$ 72.078,72	4,00	$ 18.078,72		$ -		$ -		$ -		$ -
1.16	Demolición de placa de concreto reforzado h=0,8" a 0,20" m. (Incluye cargue y acarreo, retiro de escombros en volquetas a los botaderos autorizados por las autoridades competentes vigentes)	M3	4,00	$ 64.116,40	$ 256.465,61	4,00	$ 256.465,61		$ -		$ -		$ -		$ -
1.17	Desmonte y retiro de tejas de asbesto cemento	M2	80,00	$ 17.117,00	$ 1.369.357,60	140,00	$ 1.026.427,60		$ -		$ -	92,4	$ 1.582.102,10		$ -
2.06	Desmonte y retiro de tejas de asbesto cemento	M2	20,00	$ 19.198,00	$ 384.379,98		$ -	40,00	$ 496.114,58		$ -		$ -		$ -
2.08	Demolición de escalera de concreto incluye retiro de escombros	M2	20,00	$ 20.476,55	$ 410.410,55		$ -	20,00	$ 470.400,75		$ -		$ -		$ -
2.11	Suministro e instalación de cerramiento provisional en madera tipo (Tela 1)	M2	10,00	$ 8.103,82	$ 231.813,44		$ -	20,00	$ 286.512,41		$ -		$ -		$ -
2.12	Demolición de muro de concreto con espesor hasta 1,50 (Incluye cargue, retiro y disposición de escombros en volquetas a botaderos autorizados por las autoridades competentes vigentes)	M3	20,00	$ 17.348,17	$ 410.256,45		$ -	20,00	$ 456.744,15		$ -		$ -		$ -
2.13	Demolición de mampostería incluye cargue, retiro y disposición de escombros	M2	4,00	$ 21.384,50	$ 79.534,00	4,00	$ 103.534,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2.15	Suministro e instalación teja metálica ondulada para techo de 1,22 de ancho útil, incluye accesorios de fijación, flashing, remates y cumbreras	M2	4,00	$ 94.972,74	$ 337.025,65	6,00	$ 497.027,42		$ -		$ -		$ -		$ -
4.09	Suministro e instalación tubería PVC 4" unidad accesorios	ML	6,00	$ 117.224,47	$ 703.346,79	6,00	$ 703.346,79		$ -		$ -		$ -	-	$ -
4.16	Limpieza tubería (incluye químicos)	ML	40,00	$ 70.149,00	$ 534.984,19	10,00	$ 214.436,69		$ -		$ -	70	$ 497.000,00	70	$ 720.436,19
4.07	Suministro e instalación tubería para alcantarillado sanitario, incluye excavación, cama de arena, instalación, CON tendido con tubería PVC 8" NOVAFORT o similar, incluye accesorios, suministro e instalación de CAJA DE INSPECCIÓN prefabricada de 0.60m, (Tipo interna Estándar)	UN	11,00	$ 155.462,72	$ 2.402.540,97	8,00	$ 1.555.140,39		$ -		$ -	-	$ 787.652,10		$ -
4.10	Suministro e instalación tubería para alcantarillado sanitario PVC 8" (Incluye excavación)	UN	2,00	$ 96.241,11	$ 192.482,22	2,00	$ 192.482,22		$ -		$ -		$ -		$ -
4.14	Suministro e instalación tubería para ventilación 4" - 6", en tubería PVC (Incluye excavación)	UN	4,00	$ 100.016,34	$ 400.065,35	4,00	$ 400.065,35		$ -		$ -	1	$ 100.016,34		$ -
4.06	Suministro e instalación tubería para ventilación 6" en tubería PVC (Incluye excavación)	UN	2,00	$ 165.152,12	$ 330.304,23	2,00	$ 330.304,23		$ -		$ -		$ -		$ -
4.02	Suministro e instalación cámara de inspección en concreto (CAJA) 4 CAMARA (1.00-2.00) 4 convencional	UN	10,00	$ 147.532,12	$ 1.474.995,96	9,00	$ 1.474.995,96		$ -		$ -	-	$ 442.282,51		$ -
MM-01	Demolición manual de concreto reforzado para muros de contención de cajas fuertes, de espesor hasta 0.30 m, incluye cargue, retiro y disposición final de escombros (incluye, PVC o similar), protección de elementos adyacentes, herramienta menor, cortes y retiros.	M3	0,25	$ 70.637,77	$ 17.659,19		$ -		$ -		$ -		$ -	0,1	$ 5.975,71
MM-02	Demolición de concreto f'c 3000 psi, de espesor de piso, pedestales hasta de 0.30 de espesor del piso, f'c 3.000 psi incluye cargue, retiro y disposición final de escombros (incluye, equipos, herramienta menor, cortes y retiros.	M3	20,70	$ 147.532,12	$ 3.053.573,79	15,00	$ 2.213.281,77		$ -		$ -		$ -	4,2	$ 1.237.806,12
MM-04	Retiro de estructura metálica, incluye cargue, retiro y disposición final de escombros	M2	2,00	$ 92.462,84	$ 92.598,47	2,00	$ 192.598,47		$ -		$ -		$ -		$ -
MM-05	Retiro de estructura de madera de cubierta (Teja, Eternit, etc), incluye cargue, retiro y disposición final de escombros	M2	4,00	$ 63.310,07	$ 252.240,27	4,00	$ 252.240,27		$ -		$ -		$ -		$ -
MM-06	Demolición manual de muros (incluye a detalles de acabados) (vaciado de metal o mampostería, incluye retiro de escombros	UN	20,00	$ 19.435,33	$ 405.473,16		$ -	19,00	$ 368.973,16		$ -		$ -		$ -
MM-07	Demolición y retiro de la estructura metálica (Cubierta, entramados, y demás de madera) final (incluye retiro de escombros)	M2	60,00	$ 26.961,20	$ 1.617.672,00	30,00	$ 1.616.592,00		$ -		$ -		$ -		$ -
MM-08	Demolición y retiro de la estructura de teja de asbesto cemento (incluye retiro de escombros)	UN	1,00	$ 103.512,00	$ 103.512,00		$ -	1,00	$ 103.512,00		$ -		$ -		$ -
MM-09	Suministro e instalación de tejas onduladas de fibrocemento incluyendo accesorios para fijación de pendientes para techos de mayor pendiente (entre 15 y 25 grados)	M2	10,00	$ 36.985,00	$ 369.850,00		$ -		$ -		$ -		$ -	10	$ 369.850,00
MM-10	Suministro e instalamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) generados en obra, mediante gestor ambiental autorizado, incluye elementos, inventario especializado y certificado de disposición final	M3	3.000,00	$ 11.450,35	$ 34.351.050,00	2.000,00	$ 23.250.699,39					1.000,0	$ 11.599.700,00		
MM-11	Retiro de tuberia de cobre (Incluye cargue, retiro y disposición final de escombros)	UN	3,00	$ 27.647,24	$ 82.941,72	2,00	$ 75.294,48								
MM-12	Retiro de tuberia de PVC (Incluye cargue, retiro y disposición final de escombros)	UN	2,00	$ 41.910,27	$ 83.820,54	2,00	$ 110.847,36								
MM-13	Retiro de mesones en madera con un ancho hasta de 0.60 m, incluye cargue, retiro y disposición final de escombros (incluye, equipos, herramienta menor, cortes y retiros.	UN	4,00	$ 102.470,34	$ 410.070,00	4,00	$ 109.170,00								
MM-17	Suministro e instalación de tejas en fibrocemento (Eternit)	M2	30,00	$ 145.211,00	$ 4.356.330,00	120,00	$ 20.224.800,00					92,4	$ 13.430.400,00		$ -
MM-18	Mano de obra general	M2	700,00	$ 13.128,10	$ 9.189.672,70	420,00	$ 5.517.648,42					92,1	$ 1.209.540,21	0	$ 10.339,73
					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CASA SANTA BARBARA

OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO BALANCE OFICIAL						PRIMER PISO		PATIO		SEGUNDO PISO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES										
1.01	Desmonte y desinstalación de aparato sanitario y equipos tales lavadero, lavamanos, sanitarios, orinitos, Etc., incluye reconexiones taponeo tanto sanitario como potable. Disposición, Cargue Y Retiro De Escombros	UN	4.00	$ 93,466.00	$ -		$ -		$ -		$ -
1.06	Demolición de enchapes de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las Disposiciones técnicas vigentes	M2	2.56	$ 12,103.55	$ 31,102.57	2.56	$ 31,102.57		$ -		$ -
1.07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, Ela remates, canales, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o telefónicas adosadas, canales y bajantes Etc., (incluye cargue, amarres y retiro de escombros)	M2	165.21	$ 49,210.06	$ 8,414,909.59	29.66	$ 1,479,833.66	70.00	$ 3,664,333.60		$ -
1.12	Demolición de todo tipo de cielo raso existente (Durasco, Sinfonia, Dry Wall, Plafón, Incluye Cargue Y Retiro	M2	10.80	$ 26,005.00	$ 280,861.20		$ -		$ -	10.80	$ 280,861.20
1.22	Desmonte fórmica prefacturado (Incluye cargue y retiro)	M2	15.56	$ 26,394.20	$ 410,641.12	15.56	$ 410,641.12		$ -		$ -
1.30	Desmonte de sobras eléctricas existentes (incluye desmonte de luminarias, cableado, interruptor y tomacorriente)	UN	2.00	$ 3,942.40	$ 7,884.81		$ -		$ -	2	$ 7,884.81
2.17	Demolición e instalación pertura vano tipo 1 (2 muros sobre enfasol (incluye andamios y accesorios precios para su instalación)	M2	300.00	$ 10,641.17	$ 13,449,017.04	276.84	$ 9,870,383.87		$ -	241.000	$ 3,578,599.21
2.35	Demolición e instalación enchape sobre pared (33425cm) referencia mocedano o similar (incluye pegacor, boquilla, andamios y transporte)	M2	2.56	$ 62,665.47	$ 160,902.19	2.56	$ 160,902.19		$ -		$ -
2.00	Demolición e instalación cubierta en teja prefacturada (poner o similar	M2	10.80	$ 129,140.17	$ 2,009,646.04	10.80	$ 2,009,646.04		$ -		$ -
3.11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias D 4" PVC	ML	13.70	$ 70,394.04	$ 345,823.59	6.56	$ 210,601.40	10.00	$ 135,222.19		$ -
3.15	Suministro e instalación punto riego pvc blanco brillante Rde (menor a 5.00 mca altura) (Incluido: Accesorios De Instalación, Andamio, Herramienta Y Equipos)	M2	10.80	$ 94,015.17	$ 925,211.37		$ -		$ -	10.80	$ 925,211.37
4.10	Limpieza tuberia sanitaria (sondeo)	ML	37.80	$ 23,180.00	$ 877,052.53		$ -		$ -	37.8	$ 875,852.60
4.22	Suministro e instalación salidas para iluminación diseño el sistema de distribución, 120 V incluye caja 2500, interruptores, ducto EMT de 1" y/o 3/4" cableado en HFFR #12 AWG+tierra y protección GFCI DE 15 AMPS incluyendo la puesta, (No incluye luminaria	UN	2.00	$ 191,400.00	$ 376,523.00		$ -		$ -	2	$ 376,523.00
4.24	Suministro e instalación salida para alumbrado aereo, en tuberia EMT (Incluye alimentacion)	UN	1.00	$ 188,232.00	$ 188,232.34		$ -		$ -	1	$ 188,232.34
NP-01	Demolición manual de pisos varias de piso, acabados y apliciones de agua llaves, en ceramica, porcelato, madera y mampostería, (Muros, PISOS Y techos), incluido el retiro de escombros a botaderos aval.	M	12.70	$ 20,650.00	$ 257,441.07	12.70	$ 257,441.07		$ -		$ -
NP-02	Demolición manual de muros de carga en llaves de acero galvanizado calibre 20, de varias dimensiones 2,00 m y 100 m (Incluye pintura anticorrosiva y protección), incluye agentes químicos para fijar la cinta entre baldosa,	ML	29.05	$ 193,071.00	$ 4,907,296.55	12.05	$ 2,329,207.05	17.00	$ 2,577,775.50		$ -
NP-03	Suministro e instalación de valvula de agua llaves, de cualquier material (PVC, Lamina metalica, aluminio, etc) incluye retie	ML	6.30	$ 21,410.00	$ 130,000.00	6.30	$ 130,000.00		$ -		$ -
NP-07	Suministro e instalación de enchapes metálicos, Soldadura, adherencia y pintura de acabado final (pulido para retiro de oxidación)	KG	268.64	$ 34,511.00	$ 9,268,875.62	112.64	$ 3,888,041.62	120.00	$ 4,670,700.00		$ -
NP-05	Suministro y instalación de anclaje mecanicos, mampostería o base de prefabril para ventanas o carpintería, muebles con tratamiento de agua	M	44.05	$ 34,741.00	$ 1,530,279.27		$ -		$ -	44.05	$ 1,530,279.27
NP-11	Suministro e instalación de tuberia pegable de agua fria	M2	4.80	$ 150,440.01	$ 720,339.65	4.80	$ 720,339.70		$ -		$ -
NP-16	Mantenimiento general consistente en: desengrasante, contenedor agua limpieza, adherente y suministro de herramientas que sean para su normal funcionamiento (cinta hule Liger a eventual), incluye implemento para instalar en altura, no incluye mano de obra pago de multas, pago de mano de obra	M2	90.10	$ 77,400.54	$ 6,974,152.21		$ -		$ -	90.10	$ 6,974,152.21
NP-17	Suministro e instalación de luminaria Colonial	M2	100.21	$ 93,291.01	$ 26,275,992.99	28.66	$ 2,400,000.00	70.00	$ 14,712,660.00		$ -
NP-20	Aseo nivel general	M2	155.20	$ 13,729.10	$ 2,916,691.04	23.35	$ 427,286.01	79.35	$ 1,089,183.04	50.12	$ 1,189,940.23
NP-24	Recepción, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue, tarifa de recepcion, transporte, pago de tasa de disposición y certificados correspondes.	M3	64.00	$ 117,401.00	$ 6,930,659.00	32.00	$ 3,697,600.01	16.00	$ 1,886,662.00	6	$ 576,500.00
					$ 74,612,172.05		$ 28,559,262.16		$ 31,570,315.29		$ 10,490,594.77

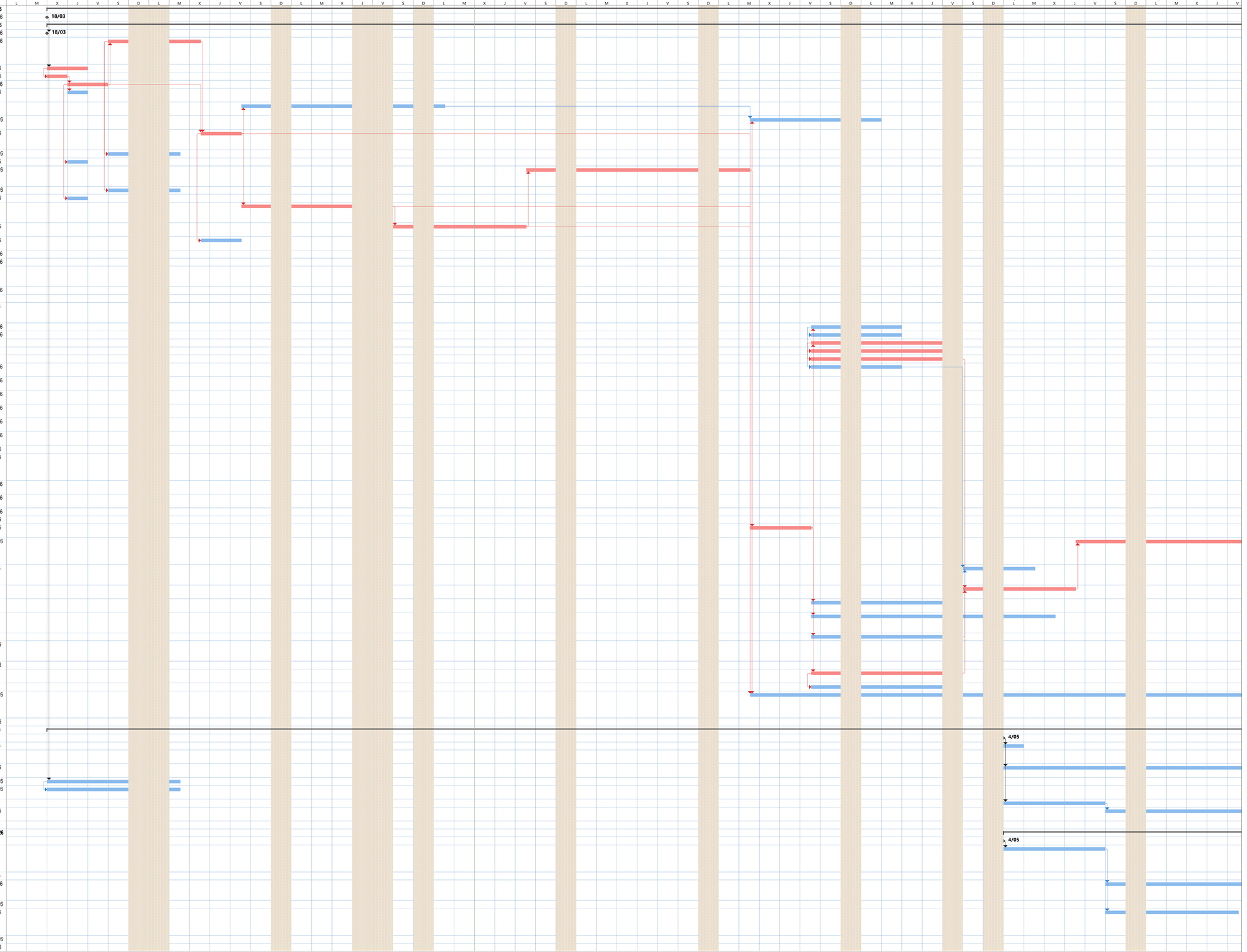
ADMINISTRACION	20.0%	$ 14,922,434.41
IMPREVISTOS	1%	$ 746,121.72
UTILIDAD	5%	$ 3,730,608.61
TOTAL COSTO (A,I,U)		$ 93,011,336.40

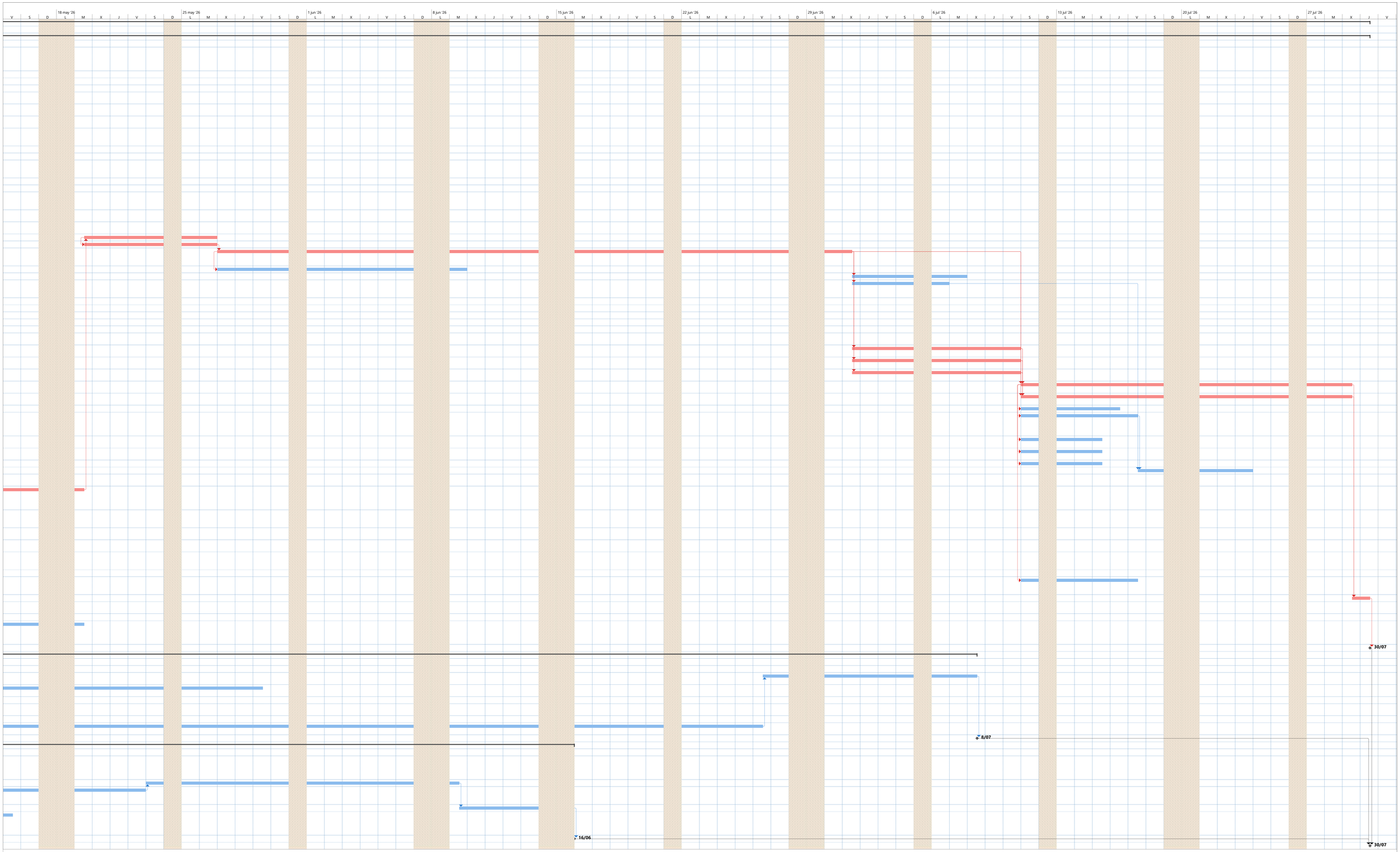
ADMINISTRACION	$ 7,153,794.43
IMPREVISTOS	$ 243,042.62
UTILIDAD	$ 1,192,974.46
TOTAL COSTO (A,I,U)	$ 36,795,419.65

ADMINISTRACION	$ 7,403,857.43
IMPREVISTOS	$ 252,704.17
UTILIDAD	$ 1,240,309.43
TOTAL COSTO (A,I,U)	$ 37,450,681.41

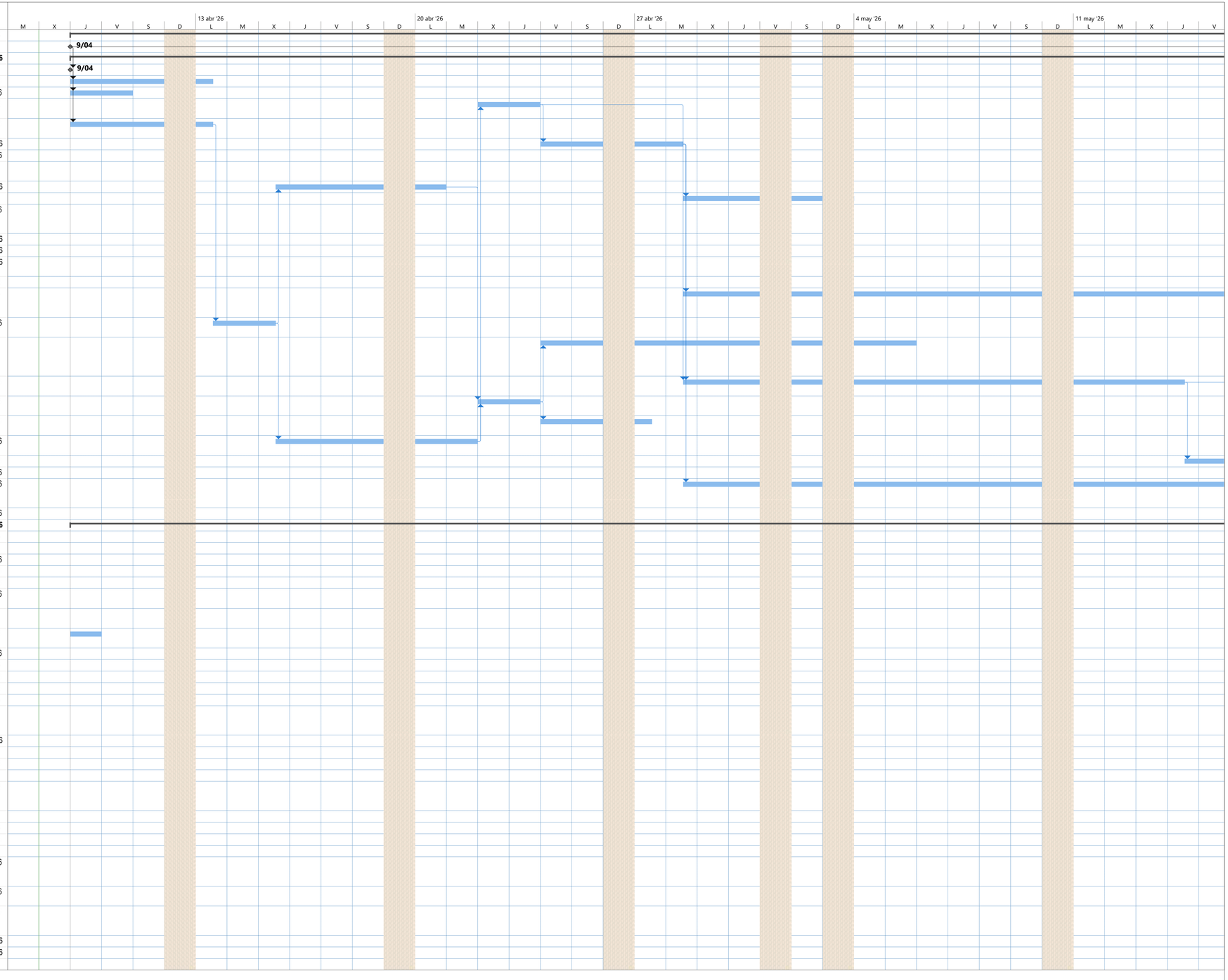
ADMINISTRACION	$ 4,954,148.94
IMPREVISTOS	$ 168,981.95
UTILIDAD	$ 829,387.47
TOTAL COSTO (A,I,U)	$ 37,478,240.36

Id		Modo de tarea	Calendar de tareas	EDT	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin
1			OBRA	1	**Alcaldia Local Candelaria**		**97 días**	**mié 18/03/26**	**jue 30/07/26**
2			OBRA	1.1	Inicio Alcaldia Local Candelaria		0 días	mié 18/03/26	mié 18/03/26
3			OBRA	1.2	**BATERIAS SANITARIAS**		**97 días**	**mié 18/03/26**	**jue 30/07/26**
4			OBRA	1.2.1	Inicio Baterias Sanitarias	2	0 días	mié 18/03/26	mié 18/03/26
5			OBRA	1,01	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, Etc., incluye respectivos tapones tanto sanitario como potable, Disposición, Cargue Y Retiro De Escombros	8	2 días	sáb 21/03/26	mié 25/03/26
6			OBRA	1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	4	2 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26
7			OBRA	1,03	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	6CC	1 día	mié 18/03/26	jue 19/03/26
8			OBRA	1,04	Desmonte puerta metálica marco+puerta (Incluye trasiego y retiro)	7	2 días	jue 19/03/26	sáb 21/03/26
9			OBRA	1,05	Desmonte de ventanas (Incluye trasiego, retiro y suministro de andamios)	7	1 día	jue 19/03/26	vie 20/03/26
10			OBRA	1,06	Demolición de enchape de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	12	5 días	vie 27/03/26	lun 6/04/26
11			OBRA	1,10	Desmonte y retiro de tuberías hidrosanitarias existentes De 4", 3", 2". (Incluye Excavación, Retiro Del Relleno, Cargue Y Retiro	15;10	5 días	mar 21/04/26	mar 28/04/26
12			OBRA	1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durastic, Madera, Dry Wall, Plástico, Incluye Cargue Y Retiro)	5;8	2 días	mié 25/03/26	vie 27/03/26
13			OBRA	1,14	Desmonte de accesorios de baño (Dispensador papel, jabón, papi	5CC	1 día	sáb 21/03/26	mar 24/03/26
14			OBRA	1,15	Desmonte de vidrio y/o espejo (Incluye trasiego y retiro)	8CC	1 día	jue 19/03/26	vie 20/03/26
15			OBRA	1,16	Demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0,20 m, (Incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de escombros) de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	19	8 días	vie 10/04/26	mar 21/04/26
16			OBRA	1,18	Desmonte de orinal (Incluye cargue y retiro)	5CC	1 día	sáb 21/03/26	mar 24/03/26
17			OBRA	1,20	Desmonte de lavamanos (Incluye cargue y retiro)	8CC	1 día	jue 19/03/26	vie 20/03/26
18			OBRA	1,24	Demolición de acabados de piso, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	12	4 días	vie 27/03/26	sáb 4/04/26
19			OBRA	1,25	Demolición de muros, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	18	5 días	sáb 4/04/26	vie 10/04/26
20			OBRA	1,26	Desmonte de salidas eléctricas existentes (Incluye desmonte de tuberías, cableado, aparatos y luminarias)	12CC	2 días	mié 25/03/26	vie 27/03/26
21			OBRA	2,05	Suministro e instalación Pañete sobre muro interior	45	6 días	mar 19/05/26	mié 27/05/26
22			OBRA	2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	21CC	6 días	mar 19/05/26	mié 27/05/26
23			OBRA	2,28	Suministro e instalación enchape sobre pared (30x60cm) referencia egeo blanco o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y transporte)	22	25 días	mié 27/05/26	mié 1/07/26
24			OBRA	2,31	Suministro e instalación win de aluminio crudo	23CC	10 días	mié 27/05/26	mié 10/06/26
25			OBRA	2,32	Suministro e instalación espejo cristal incoloro 3mm	23	5 días	mié 1/07/26	mié 8/07/26
26			OBRA	3,15	Suministro e instalación cielo raso pvc blanco brillante liso (menor a 5.00 mts altura) (Incluido Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y Equipos)	23	4 días	mié 1/07/26	mar 7/07/26
27			OBRA	4,01	Suministro e instalación tubería CPVC Ø 1/2" incluye accesorios	44	3 días	vie 24/04/26	mié 29/04/26
28			OBRA	4,03	Suministro e instalación tubería CPVC Ø 3/4" incluye accesorios	27CC	3 días	vie 24/04/26	mié 29/04/26
29			OBRA	4,06	Suministro e instalación tubería PVC Ø 2" incluye accesorios	44	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
30			OBRA	4,07	Suministro e instalación tubería PVC Ø 3" incluye accesorios	29CC	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
31			OBRA	4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	30CC	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
32			OBRA	4,09	Suministro e instalación punto agua fria PVC 1/2" para lavamanos o lavaplatos	27CC	3 días	vie 24/04/26	mié 29/04/26
33			OBRA	4,21	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer, incluye grifería tipo push, referencia marsella corona o similar.	23	8 días	mié 1/07/26	sáb 11/07/26
34			OBRA	4,23	Suministro e instalación sanitario blanco, referencia avanti corona o similar	23	8 días	mié 1/07/26	sáb 11/07/26
35			OBRA	4,24	Suministro e instalación de orinal blanco, referencia santafe corona o similar, incluye grifería y accesorios	23	8 días	mié 1/07/26	sáb 11/07/26
36			OBRA	4,27	Suministro e instalación de división metalica para baño en acero inoxidable Cal.18	23;33;34;35	13 días	sáb 11/07/26	mié 29/07/26
37			OBRA	4,28	Suministro e instalación división orinal baño en cantilíver en acero inoxidable	23;33;34;35	13 días	sáb 11/07/26	mié 29/07/26
38			OBRA	4,29	Suministro e instalación Acometida 3#12+1#12T	36CC	4 días	sáb 11/07/26	jue 16/07/26
39			OBRA	4,32	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto EMT de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. (No incluye luminaria)	36CC	5 días	sáb 11/07/26	vie 17/07/26
40			OBRA	4,33	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, en tubería EMT (Incluye interruptor)	36CC	3 días	sáb 11/07/26	mié 15/07/26
41			OBRA	4,37	Suministro e instalación tablero monofásico 4 circuitos (incluye taco y accesorios)	36CC	3 días	sáb 11/07/26	mié 15/07/26
42			OBRA	4,39	Suministro e instalación interruptor sencillo, incluye caja galvaniza	36CC	3 días	sáb 11/07/26	mié 15/07/26
43			OBRA	4,42	Suministro e instalación panel led (60x60) 45W-6K (100-277v) sot	26;39	4 días	vie 17/07/26	vie 24/07/26
44			OBRA	NP-04	Excavación manual en terreno natural, material común (no rocoso), ejecutada con herramienta menor.	15	3 días	mar 21/04/26	vie 24/04/26
45			OBRA	NP-05	Placa de contrapiso en concreto e >8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI, incluyendo suministro del concreto, transporte interno, vaciado, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas, ni corte para dilataciones, ni s	47	8 días	jue 7/05/26	mar 19/05/26
46			OBRA	NP-08	Suministro e instalación de válvula de registro tipo cortina (válvula de compuerta) o similar de 1/2", en bronce o material aprobado, para redes hidrosanitarias de agua fría.	32;50	2 días	sáb 2/05/26	mar 5/05/26
47			OBRA	NP-13	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	53;31	4 días	sáb 2/05/26	jue 7/05/26
48			OBRA	NP-14	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", Incluye tubería, accesorios, complementarios,	44	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
49			OBRA	NP-15	Caja de inspección de 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles en ladrillo. Incluye cañuela, , tapa en concreto reforzada. No incluye excavaciones ni rellenos.	44	8 días	vie 24/04/26	mié 6/05/26
50			OBRA	NP-18	Suministro e instalación punto agua fría PVC 1/2" para Sanitario d	44	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
51			OBRA	NP-19	Salida de Tomacorriente doble. Se realizan en 2 No.12 AWG + 1No. 12 desnudo con tubo EMT . incluye caja rectangular, uniones, codos y todos los accesorios y actividades para su	36CC	5 días	sáb 11/07/26	vie 17/07/26
52			OBRA	NP-20	Aseo manual general	36;37	1 día	mié 29/07/26	jue 30/07/26
53			OBRA	NP-21	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4". Incluye tubería, accesorios, complementarios.	44	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
54			OBRA	NP-22	Punto San. Orinal PVCS 2". Incluye tubería, accesorios, complem	53CC	5 días	vie 24/04/26	sáb 2/05/26
55			OBRA	NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados	12;15;18;10;15	20 días	mar 21/04/26	mar 19/05/26
56			OBRA	1.2.53	Fin Baterias Sanitarias	52	0 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26
57			OBRA	1.3	**Oficina Infraestructura**		**80,5 días**	**mié 18/03/26**	**mié 8/07/26**
58			OBRA	1.3.1	Inicio Oficina Infraestructura		0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26
59			OBRA	1,08	Desmonte puerta madera marco+puerta (Incluye trasiego y retiro)	58	1 día	lun 4/05/26	mar 5/05/26
60			OBRA	2,15	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 cielo raso (3 manos)(incluye andamios y accesorios propios para la	65	8 días	vie 26/06/26	mié 8/07/26
61			OBRA	2,33	Suministro e instalación puerta lamina tablereada cal 18 0.80x2.00 + Esmal (incluye marco, hoja, cerradura y herrajes)	58	20 días	lun 4/05/26	vie 29/05/26
62			OBRA	4,29	Suministro e instalación Acometida 3#12+1#12T	2	4 días	mié 18/03/26	mar 24/03/26
63			OBRA	4,31	Suministro e instalación tubería metálica EMT Ø 1/2", incluye soportes, anclajes y accesorios necesarios para la instalación	62CC	4 días	mié 18/03/26	mar 24/03/26
64			OBRA	NP-20	Aseo manual general	58	5 días	lun 4/05/26	sáb 9/05/26
65			OBRA	NP-23	Suministro e instalación de piso en SPC, incluye tablillas, manta, cortes, ajustes y demás elementos necesarios para su correcta	64	35 días	sáb 9/05/26	vie 26/06/26
66			OBRA	1.3.9	Fin Oficina Infraestructura	60	0 días	mié 8/07/26	mié 8/07/26
67			OBRA	1.4	**Marquesina**		**31 días**	**lun 4/05/26**	**mar 16/06/26**
68			OBRA	1.4.1	Inicio Marquesina		0 días	lun 4/05/26	lun 4/05/26
69			OBRA	1,07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes Etc., (Incluye cargue, andamios	68	5 días	lun 4/05/26	sáb 9/05/26
70			OBRA	3,1	Suministro e instalación lamina policarbonato 6mm, incluye estruc	71	12 días	sáb 23/05/26	mar 9/06/26
71			OBRA	NP-07	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)	69	10 días	sáb 9/05/26	sáb 23/05/26
72			OBRA	NP-20	Aseo manual general	70	4 días	mar 9/06/26	mar 16/06/26
73			OBRA	NP-10	Recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) generados en obra, mediante gestor ambiental autorizado, incluye etiquetado, transporte especializado y certificado de disposición final.	69	5 días	sáb 9/05/26	vie 15/05/26
74			OBRA	1.4.7	Fin Marquesina	72	0 días	mar 16/06/26	mar 16/06/26
75			OBRA	1.5	Fin Alcaldia Local Candelaria	66;74;56	0 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26




V S D 18 may '26 L M X J V S D 25 may '26 L M X J V S D 1 jun '26 L M X J V S D 8 jun '26 L M X J V S D 15 jun '26 L M X J V S D 22 jun '26 L M X J V S D 29 jun '26 L M X J V S D 6 jul '26 L M X J V S D 13 jul '26 L M X J V S D 20 jul '26 L M X J V S D 27 jul '26 L M X J V
30/07
8/07
16/06
30/07

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin
1		**1**	**Casa Belen**		**65,5 días**	**jue 9/04/26**	**mié 8/07/26**
2		1.1	Inicio Casa Belen		0 días	jue 9/04/26	jue 9/04/26
3		**1.2**	**PISO 1 (COCINA, SALON DE ESPEJOS Y BAÑOS)**		**56 días**	**jue 9/04/26**	**mié 24/06/26**
4		1.2.1	Inicio Piso 1 Cocina	2	0 días	jue 9/04/26	jue 9/04/26
5		1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	4	3 días	jue 9/04/26	lun 13/04/26
6		1,03	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	4	2 días	jue 9/04/26	sáb 11/04/26
7		1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durastic, Madera, Dry Wall, Plástico, Incluye Cargue Y Retiro)	25	2 días	mié 22/04/26	vie 24/04/26
8		1,16	Demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0,20 m, (Incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de escombros) de acuerdo a las disposiciones	2	3 días	jue 9/04/26	lun 13/04/26
9		1,17	Desmonte y retiro de teja de asbesto cemento	7	3 días	vie 24/04/26	mar 28/04/26
10		3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	19	6 días	mar 2/06/26	mié 10/06/26
11		3,12	Suministro e instalación cielo raso drywall placa yeso 1/2" h=3.00 mts (Incluido Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y Equipos)	19;22	4 días	mar 2/06/26	sáb 6/06/26
12		4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	20	4 días	mié 15/04/26	mar 21/04/26
13		4,16	Limpieza tuberia existente (sondeo)	9	3 días	mar 28/04/26	lun 4/05/26
14		4,32	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto EMT de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. (No incluye	22;26	6 días	jue 11/06/26	sáb 20/06/26
15		4,33	Suministro e instalación salida para interruptor sencillo, en tubería EMT (Incluye inte	14	2 días	sáb 20/06/26	mar 23/06/26
16		4,34	Suministro e instalación salida para interruptor doble, en tubería EMT (Incluye intern	14	2 días	sáb 20/06/26	mar 23/06/26
17		4,36	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra en PVC (Incluye tomacorriente)	14	2 días	sáb 20/06/26	mar 23/06/26
18		4,42	Suministro e instalación panel led (60x60) 45W-6K (100-277v) sobreponer	11	4 días	sáb 6/06/26	vie 12/06/26
19		NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	9	25 días	mar 28/04/26	mar 2/06/26
20		NP-04	Excavación manual en terreno natural, material común (no rocoso), ejecutada con herramienta menor.	8	2 días	lun 13/04/26	mié 15/04/26
21		NP-05	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI, incluyendo suministro del concreto, transporte interno, vaciado, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas, ni corte para dilataciones, ni s	23	8 días	vie 24/04/26	mié 6/05/26
22		NP-07	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)	7;9	12 días	mar 28/04/26	jue 14/05/26
23		NP-13	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	12;25	2 días	mié 22/04/26	vie 24/04/26
24		NP-14	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", Incluye tubería, accesorios, complementarios,	23	2 días	vie 24/04/26	lun 27/04/26
25		NP-15	Caja de inspección de 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles en ladrillo. Incluye cañuela, , tapa en concreto reforzada. No incluye excavaciones ni rellenos.	20	5 días	mié 15/04/26	mié 22/04/26
26		NP-17	Suministro e instalacion de teja termoacustica Colonial	22	20 días	jue 14/05/26	jue 11/06/26
27		NP-20	Aseo manual general	26;11;16;15;17	1 día	mar 23/06/26	mié 24/06/26
28		NP-10	Recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) generados en obra, mediante gestor ambiental autorizado, incluye etiquetado, transporte especializado y certificado de disposición final.	9	15 días	mar 28/04/26	mié 20/05/26
29		1.2.26	Fin piso 1 cocina	27	0 días	mié 24/06/26	mié 24/06/26
30		**1.3**	**PISO 1 (OFICINA ADMINISTRACION Y ENTRADA)**		**53 días**	**jue 9/04/26**	**sáb 20/06/26**
31		1.3.1	Inicio Piso 1 Oficina	2	0 días	mar 2/06/26	mar 2/06/26
32		1,05	Desmonte de ventanas (Incluye trasiego, retiro y suministro de andamios)	31	1 día	mar 2/06/26	mié 3/06/26
33		2,04	Suministro e instalación estuco sobre pañete (Incluye andamios)	34	3 días	jue 11/06/26	mié 17/06/26
34		2,05	Suministro e instalación Pañete sobre muro interior	37	4 días	vie 5/06/26	jue 11/06/26
35		2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	34CC	4 días	vie 5/06/26	jue 11/06/26
36		2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	33	3 días	mié 17/06/26	sáb 20/06/26
37		NP-06	Demolición manual de pañete (revoque o mortero de acabado) existente en muros o superficies verticales/horizontales.	31	3 días	mar 2/06/26	vie 5/06/26
38		NP-08	Suministro e instalación de válvula de registro tipo cortina (válvula de compuerta) o similar de 1/2", en bronce o material aprobado, para redes hidrosanitarias de agua		1 día	jue 9/04/26	vie 10/04/26
39		1.3.9	Fin piso 1 oficinas	36	0 días	sáb 20/06/26	sáb 20/06/26
40		**1.4**	**TERCER PISO**		**32 días**	**lun 25/05/26**	**mié 8/07/26**
41		1.4.1	Inicio Tercer piso	2	0 días	lun 25/05/26	lun 25/05/26
42		1,17	Desmonte y retiro de teja de asbesto cemento	41	4 días	lun 25/05/26	vie 29/05/26
43		4,16	Limpieza tuberia existente (sondeo)	42	3 días	vie 29/05/26	mar 2/06/26
44		4,32	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto EMT de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. (No incluye	47	3 días	vie 26/06/26	mié 1/07/26
45		4,34	Suministro e instalación salida para interruptor doble, en tubería EMT (Incluye intern	44CC	2 días	vie 26/06/26	mar 30/06/26
46		4,42	Suministro e instalación panel led (60x60) 45W-6K (100-277v) sobreponer	44	3 días	mié 1/07/26	lun 6/07/26
47		NP-17	Suministro e instalacion de teja termoacustica Colonial	42	20 días	vie 29/05/26	vie 26/06/26
48		NP-20	Aseo manual general	46	2 días	lun 6/07/26	mié 8/07/26
49		NP-10	Recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) generados en obra, mediante gestor ambiental autorizado, incluye etiquetado, transporte especializado y certificado de disposición final.	42	20 días	vie 29/05/26	vie 26/06/26
50		1.4.10	Fin tercer piso	48	0 días	mié 8/07/26	mié 8/07/26
51		**1.5**	**MARQUESINA**		**32 días**	**lun 25/05/26**	**mié 8/07/26**
52		1.5.1	Inicio Marquesina	41	0 días	lun 25/05/26	lun 25/05/26
53		4,16	Limpieza tuberia existente (sondeo)	56	3 días	jue 28/05/26	lun 1/06/26
54		NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	41	15 días	lun 25/05/26	sáb 13/06/26
55		NP-09	Suministro y aplicación de sellante elastomerico monocomponente a base de poliuretano para ventanas o marquesinas existentes con filtraciones de agua	41	5 días	lun 25/05/26	sáb 30/05/26
56		NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas existentes.	52	3 días	lun 25/05/26	jue 28/05/26
57		NP-20	Aseo manual general	54	1 día	sáb 13/06/26	mar 16/06/26
58		1.5.7	Fin Marquesina	57	0 días	mar 16/06/26	mar 16/06/26
59		1.5.8	Fin Casa Belen	29;57;50;39	0 días	mié 8/07/26	mié 8/07/26



V S D 18 may '26 L M X J V S D 25 may '26 L M X J V S D 1 jun '26 L M X J V S D 8 jun '26 L M X J V S D 15 jun '26 L M X J V S D 22 jun '26 L M X J V S D 29 jun '26 L M X J V S D 6 jul '26 L M X J

2/06

24/06

20/06

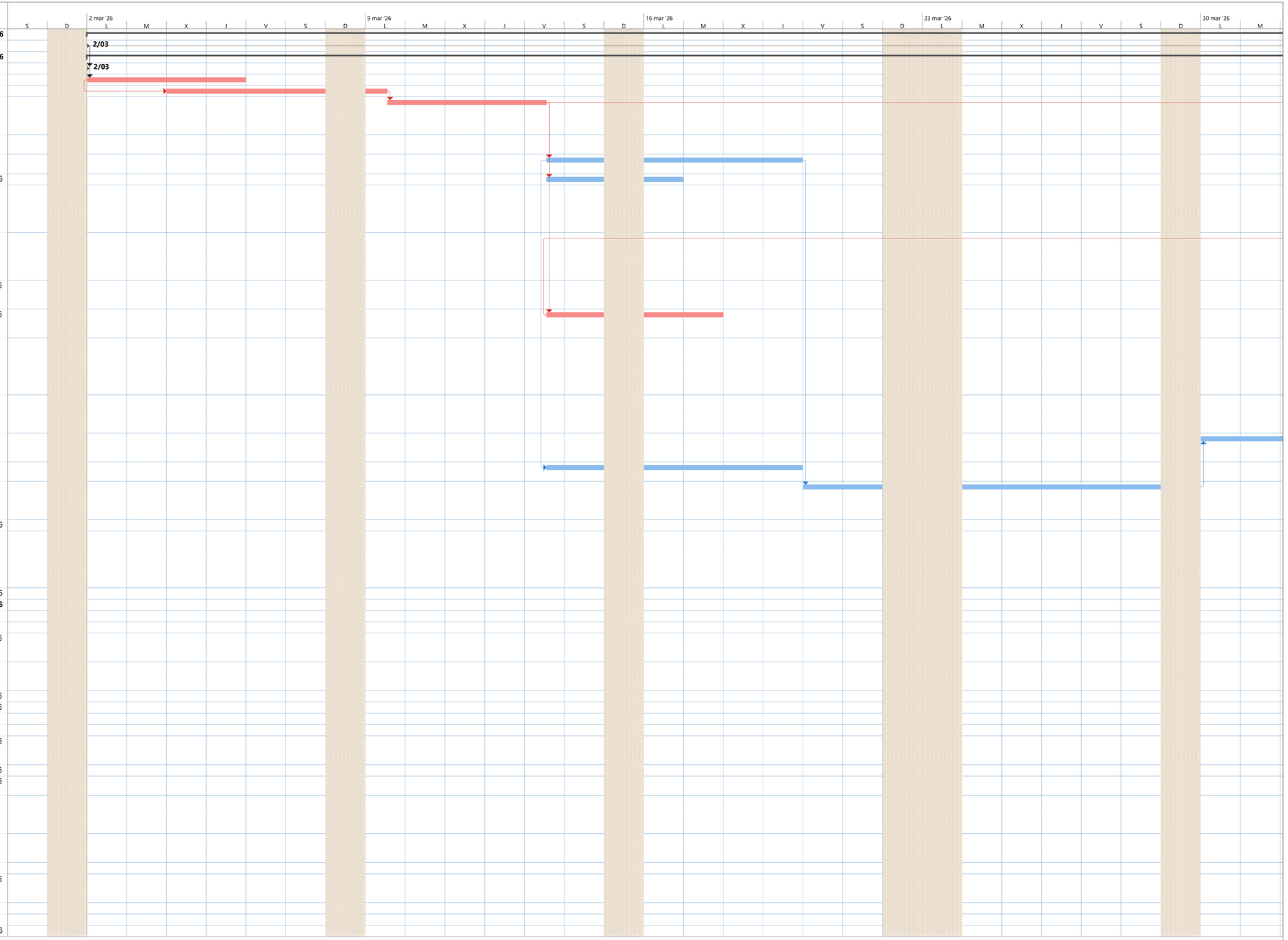
25/05

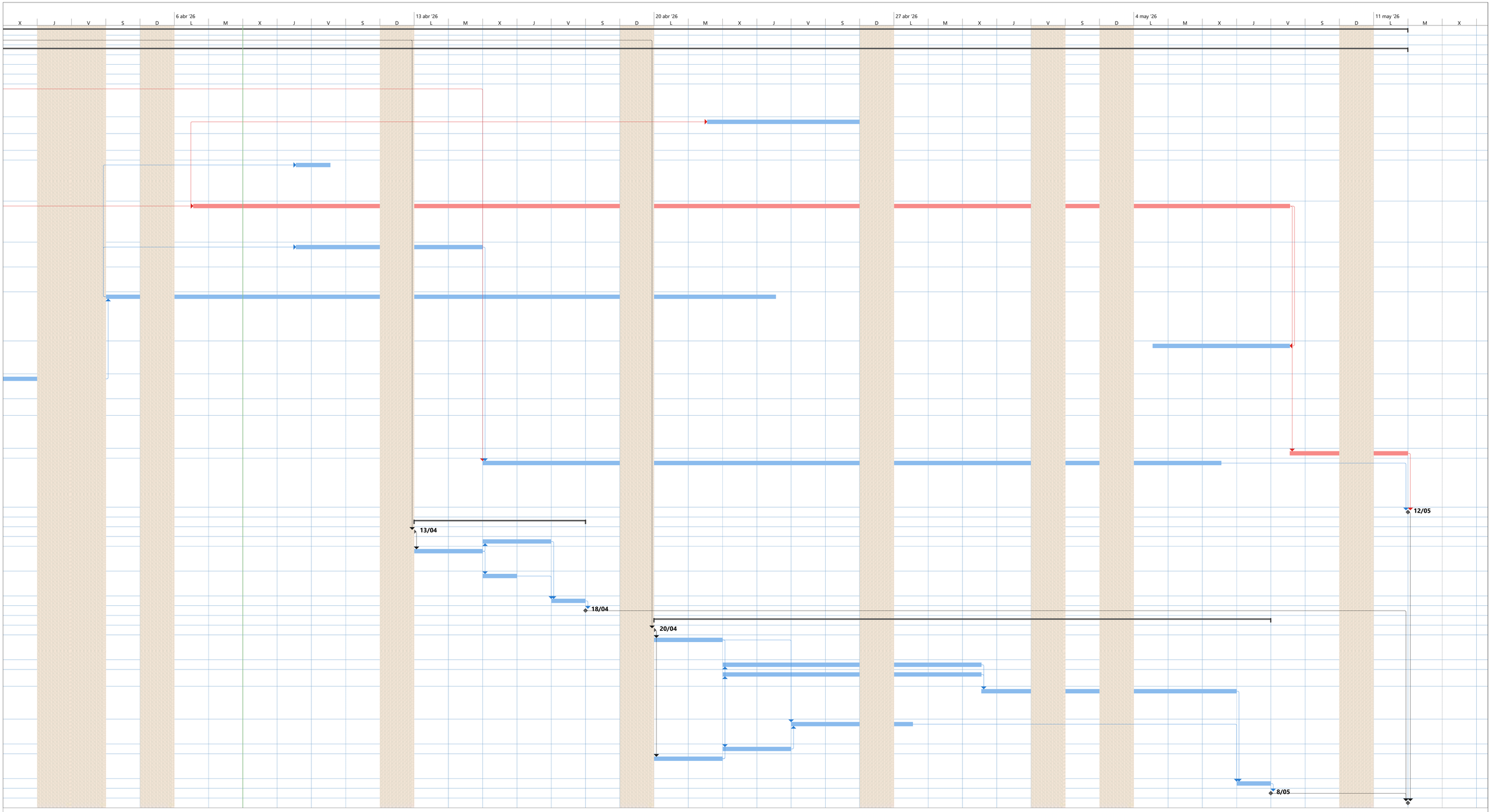
8/07

25/05

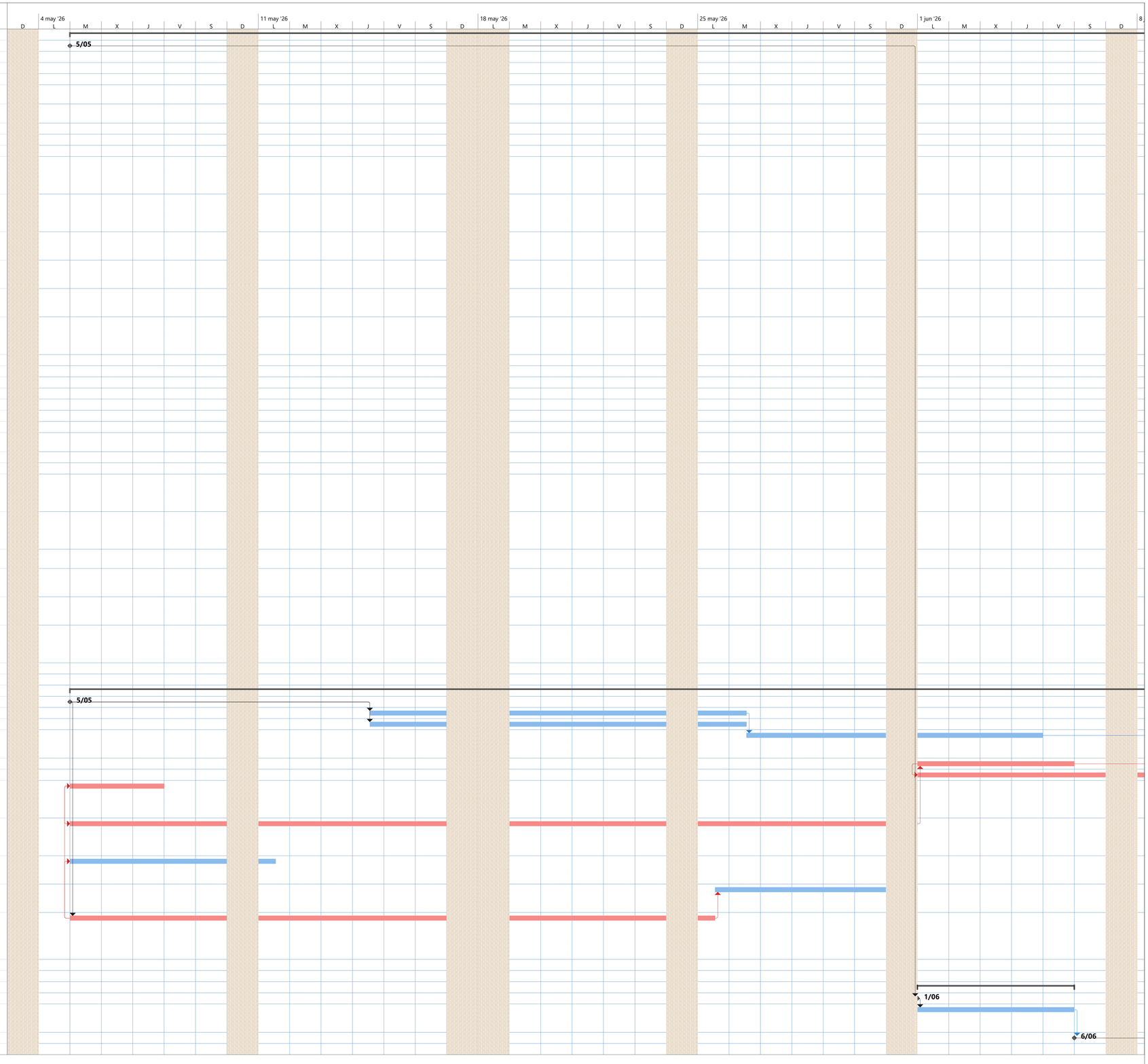
16/06

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin
1		**1**	**Casa Concordia**		**52 días**	**lun 2/03/26**	**mar 12/05/26**
2		1.1	Inicio Casa Concordia		0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26
3		**1.2**	**RECEPCION - MARQUESINA**		**52 días**	**lun 2/03/26**	**mar 12/05/26**
4		1.2.1	Inicio Recepcion	2	0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26
5		1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	2	4 días	lun 2/03/26	vie 6/03/26
6		1,03	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	5CC+2 días	4 días	mié 4/03/26	lun 9/03/26
7		1,16	Demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0,20 m, (Incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de escombros) de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	6	4 días	lun 9/03/26	vie 13/03/26
8		3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	12CC+12 días	4 días	mar 21/04/26	lun 27/04/26
9		4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	7	5 días	vie 13/03/26	vie 20/03/26
10		4,16	Limpieza tubería existente (sondeo)	7	2 días	vie 13/03/26	mar 17/03/26
11		NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas existentes.	15CC+4 días	1 día	jue 9/04/26	vie 10/04/26
12		NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	14CC+15 días	25 días	lun 6/04/26	vie 8/05/26
13		NP-03	Desmonte de bajantes existentes de sistema de aguas lluvias, de cualquier material (PVC, lámina metálica, aluminio, etc.), incluye retiro.	15CC+4 días	4 días	jue 9/04/26	mié 15/04/26
14		NP-04	Excavación manual en terreno natural, material común (no rocoso), ejecutada con herramienta menor.	7	3 días	vie 13/03/26	mié 18/03/26
15		NP-05	Placa de contrapiso en concreto e.>8,1<=10,0 cm f'c=3000 PSI, incluyendo suministro del concreto, transporte interno, vaciado, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas, ni corte para dilataciones, ni s	17	15 días	sáb 4/04/26	jue 23/04/26
16		NP-09	Suministro y aplicación de sellante elastomerico monocomponente a base de poliuretano para ventanas o marquesinas existentes con filtraciones de agua	12FF	4 días	lun 4/05/26	vie 8/05/26
17		NP-13	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	19	3 días	lun 30/03/26	sáb 4/04/26
18		NP-14	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", Incluye tubería, accesorios, complementarios,	9CC	5 días	vie 13/03/26	vie 20/03/26
19		NP-15	Caja de inspección en concreto 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye cañuela, , tapa en concreto reforzada. No incluye excavaciones ni rellenos.	9	6 días	vie 20/03/26	lun 30/03/26
20		NP-20	Aseo manual general	12	2 días	vie 8/05/26	mar 12/05/26
21		NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados ambien	13;7	16 días	mié 15/04/26	mié 6/05/26
22		1.2.19	Fin Recepcion	20;21	0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26
23		**1.3**	**CUARTO LACTANCIA (COCINA)**		**5 días**	**lun 13/04/26**	**sáb 18/04/26**
24		1.3.1	Inicio Lactancia	2	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26
25		4,29	Suministro e instalación Acometida 3#12+1#12´	26	2 días	mié 15/04/26	vie 17/04/26
26		4,31	Suministro e instalación tubería metálica EMT Ø 1/2", incluye soportes, anclajes y accesorios necesarios para la instalación	24	2 días	lun 13/04/26	mié 15/04/26
27		4,36	Suministro e instalación salida para tomacorriente doble con polo a tierra en PVC (Incluye tomacorriente)	26	1 día	mié 15/04/26	jue 16/04/26
28		NP-20	Aseo manual general	25;27	1 día	vie 17/04/26	sáb 18/04/26
29		1.3.6	Fin Lactancia	28	0 días	sáb 18/04/26	sáb 18/04/26
30		**1.4**	**PATIO**		**14 días**	**lun 20/04/26**	**vie 8/05/26**
31		1.4.1	Inicio Patio	2	0 días	lun 20/04/26	lun 20/04/26
32		1,06	Demolición de enchape de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	31	2 días	lun 20/04/26	mié 22/04/26
33		2,05	Suministro e instalación Pañete sobre muro inte	38	6 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26
34		2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	38	6 días	mié 22/04/26	mié 29/04/26
35		2,24	Suministro e instalación pintura para fachada tipo Koraza sobre pañete H= 7.00 mts (3 manos) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	33;34	5 días	mié 29/04/26	jue 7/05/26
36		2,26	Suministro e instalación enchape sobre pared (35x25cm) referencia macedonia o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y	32;37	2 días	vie 24/04/26	lun 27/04/26
37		4,16	Limpieza tubería existente (sondeo)	32	2 días	mié 22/04/26	vie 24/04/26
38		NP-06	Demolición manual de pañete (revoque o mortero de acabado) existente en muros o superficies verticales/horizontales.	31	2 días	lun 20/04/26	mié 22/04/26
39		NP-20	Aseo manual general	35;36	1 día	jue 7/05/26	vie 8/05/26
40		1.4.10	Fin Patio	39	0 días	vie 8/05/26	vie 8/05/26
41		1.5	Fin Casa Concordia	22;29;40	0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26




X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X
6 abr '26
13 abr '26
20 abr '26
27 abr '26
4 may '26
11 may '26
13/04
18/04
20/04
8/05
12/05

Id	Modo de tarea	Calendario de tareas	EDT	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	Duración
1		OBRA	**1**	**Casa Egipto**		**63 días**	**mar 5/05/26**	**jue 30/07/26**	**63 días**
2		OBRA	1.1	Inicio Casa Egipto		0 días	mar 5/05/26	mar 5/05/26	0 días
3		OBRA	**1.2**	**SALON PRINCIPAL**		**35 días**	**jue 11/06/26**	**jue 30/07/26**	**35 días**
4		OBRA	1.2.1	Inicio Salon Principal	21	0 días	jue 11/06/26	jue 11/06/26	0 días
5		OBRA	2,07	Resanes en muros con humedad y fisuras interior	4FC+10 días	8 días	jue 25/06/26	mar 7/07/26	8 días
6		OBRA	2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	4FC+10 días	8 días	jue 25/06/26	mar 7/07/26	8 días
7		OBRA	2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la	5	8 días	mar 7/07/26	vie 17/07/26	8 días
8		OBRA	3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	9;12	3 días	jue 23/07/26	mar 28/07/26	3 días
9		OBRA	4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	16	5 días	jue 16/07/26	jue 23/07/26	5 días
10		OBRA	4,16	Limpieza tuberia existente (sondeo)	16	4 días	jue 16/07/26	mié 22/07/26	4 días
11		OBRA	NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas existentes.	16CC+5 días	6 días	vie 19/06/26	vie 26/06/26	6 días
12		OBRA	NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	11CC+5 días	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	20 días
13		OBRA	NP-03	Desmonte de bajantes existentes de sistema de aguas lluvias, de cualquier material (PVC, lámina metálica, aluminio, etc.), incluye retiro.	16CC+5 días	3 días	vie 19/06/26	mar 23/06/26	3 días
14		OBRA	NP-09	Suministro y aplicación de sellante elastomerico monocomponente a base de poliuretano para ventanas o marquesinas existentes con filtraciones de agua	16CC	6 días	jue 11/06/26	sáb 20/06/26	6 días
15		OBRA	NP-12	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes.	16	5 días	jue 16/07/26	jue 23/07/26	5 días
16		OBRA	NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente, contemplando ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento donde haya lugar a reemplazo. Incluye implementos para trabajos en altura.	4	25 días	jue 11/06/26	jue 16/07/26	25 días
17		OBRA	NP-20	Aseo manual general	7;8	2 días	mar 28/07/26	jue 30/07/26	2 días
18		OBRA	NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de	11;13	8 días	vie 26/06/26	mié 8/07/26	8 días
19		OBRA	1.2.16	Fin Salon Principal	17	0 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26	0 días
20		OBRA	**1.3**	**BLOQUE ADM CASA**		**33 días**	**jue 11/06/26**	**mar 28/07/26**	**33 días**
21		OBRA	1.3.1	Inicio Bloque Adm Casa	48	0 días	jue 11/06/26	jue 11/06/26	0 días
22		OBRA	2,07	Resanes en muros con humedad y fisuras interior	21FC+15 días	8 días	vie 3/07/26	mar 14/07/26	8 días
23		OBRA	2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	21FC+15 días	8 días	vie 3/07/26	mar 14/07/26	8 días
24		OBRA	2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la	22	7 días	mar 14/07/26	jue 23/07/26	7 días
25		OBRA	3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	28FF	4 días	vie 10/07/26	jue 16/07/26	4 días
26		OBRA	4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	31CC	6 días	jue 11/06/26	sáb 20/06/26	6 días
27		OBRA	NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas existentes.	32CC	6 días	jue 11/06/26	sáb 20/06/26	6 días
28		OBRA	NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	27CC+5 días	20 días	vie 19/06/26	jue 16/07/26	20 días
29		OBRA	NP-03	Desmonte de bajantes existentes de sistema de aguas lluvias, de cualquier material (PVC, lámina metálica, aluminio, etc.), incluye	27CC	3 días	jue 11/06/26	mié 17/06/26	3 días
30		OBRA	NP-12	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes.	32	6 días	jue 16/07/26	vie 24/07/26	6 días
31		OBRA	NP-15	Caja de inspección de 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles en ladrillo. Incluye cañuela, . tapa en concreto reforzada. No incluye excavaciones ni rellenos.	21	5 días	jue 11/06/26	vie 19/06/26	5 días
32		OBRA	NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente, contemplando ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento donde haya lugar a reemplazo. Incluye implementos para trabajos en altura.	21	25 días	jue 11/06/26	jue 16/07/26	25 días
33		OBRA	NP-20	Aseo manual general	30;24	2 días	vie 24/07/26	mar 28/07/26	2 días
34		OBRA	1.3.14	Fin Bloque Adm Casa	33	0 días	mar 28/07/26	mar 28/07/26	0 días
35		OBRA	**1.4**	**SALON JUNTA - ROJO**		**28 días**	**mar 5/05/26**	**jue 11/06/26**	**28 días**
36		OBRA	1.4.1	Inicio Salon Juntas - Rojo		0 días	mar 5/05/26	mar 5/05/26	0 días
37		OBRA	2,07	Resanes en muros con humedad y fisuras interior	36FC+8 días	8 días	jue 14/05/26	mar 26/05/26	8 días
38		OBRA	2,11	Suministro e impermeabilización integral con mortero (sika 1)	36FC+8 días	8 días	jue 14/05/26	mar 26/05/26	8 días
39		OBRA	2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	37	8 días	mar 26/05/26	vie 5/06/26	8 días
40		OBRA	3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	43	5 días	lun 1/06/26	sáb 6/06/26	5 días
41		OBRA	4,08	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" incluye accesorios	40CC	6 días	lun 1/06/26	mar 9/06/26	6 días
42		OBRA	NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas existentes.	46CC	3 días	mar 5/05/26	vie 8/05/26	3 días
43		OBRA	NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	42CC	20 días	mar 5/05/26	lun 1/06/26	20 días
44		OBRA	NP-03	Desmonte de bajantes existentes de sistema de aguas lluvias, de cualquier material (PVC, lámina metálica, aluminio, etc.), incluye retiro.	46CC	5 días	mar 5/05/26	lun 11/05/26	5 días
45		OBRA	NP-12	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes.	46	5 días	lun 25/05/26	lun 1/06/26	5 días
46		OBRA	NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente, contemplando ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento donde haya lugar a reemplazo. Incluye implementos para trabajos en altura. NO incluye ree	36	15 días	mar 5/05/26	lun 25/05/26	15 días
47		OBRA	NP-20	Aseo manual general	39;40;41	2 días	mar 9/06/26	jue 11/06/26	2 días
48		OBRA	1.4.13	Fin Salon	47	0 días	jue 11/06/26	jue 11/06/26	0 días
49		OBRA	**1.5**	**LAVANDERIA**		**5 días**	**lun 1/06/26**	**sáb 6/06/26**	**5 días**
50		OBRA	1.5.1	Inicio Lavanderia	2FC+20 días	0 días	lun 1/06/26	lun 1/06/26	0 días
51		OBRA	NP-09	Suministro y aplicación de sellante elastomerico monocomponente a base de poliuretano para ventanas o marquesinas existentes con filtraciones de agua	50	5 días	lun 1/06/26	sáb 6/06/26	5 días
52		OBRA	1.5.3	Fin Lavanderia	51	0 días	sáb 6/06/26	sáb 6/06/26	0 días
53		OBRA	1.6	Fin Casa Egipto	19;48;52;34	0 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26	0 días



8 jun '26
L M X J V S D
15 jun '26
L M X J V S D
22 jun '26
L M X J V S D
29 jun '26
L M X J V S D
6 jul '26
L M X J V S D
13 jul '26
L M X J V S D
20 jul '26
L M X J V S D
27 jul '26
L M X J V

11/06

30/07

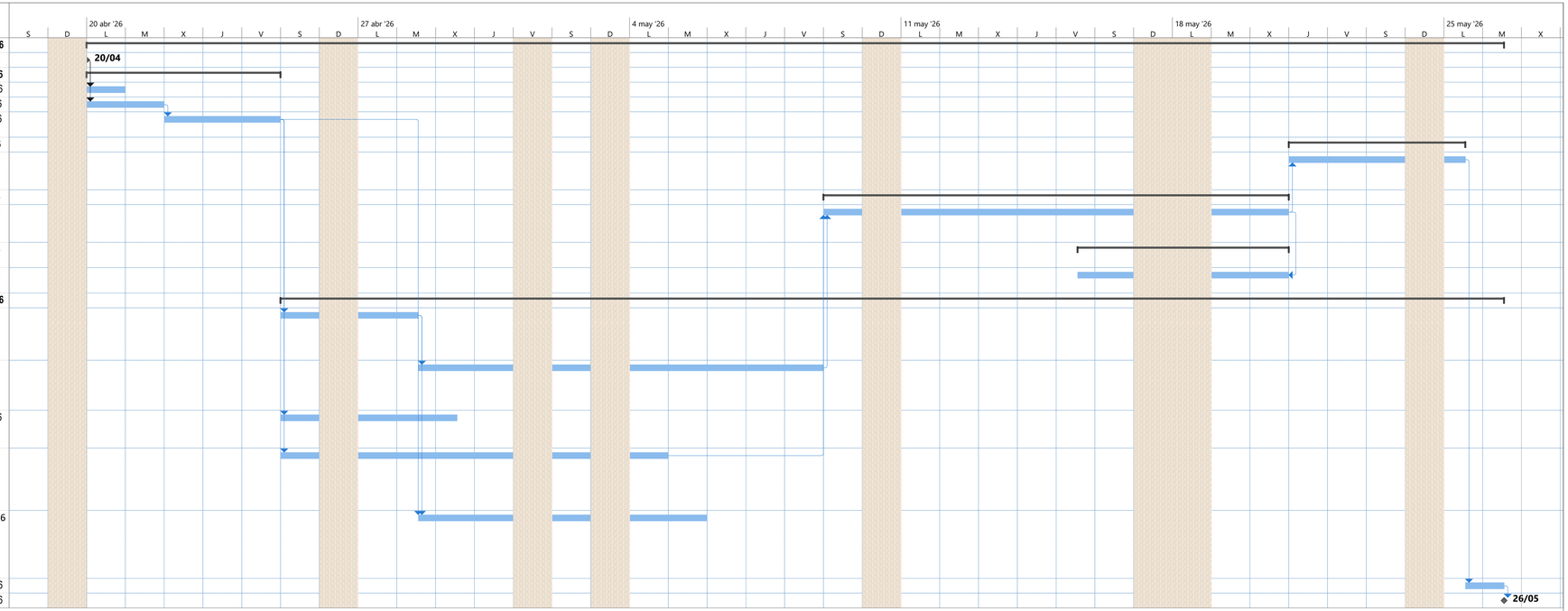
11/06

28/07

11/06

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin
1		**1**	**Casa Santa Barbara**		**59 días**	**mar 12/05/26**	**vie 31/07/26**
2		1.1	Inicio Casa Santa Barbara		0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26
3		**1.2**	**PRIMER PISO**		**50 días**	**lun 25/05/26**	**vie 31/07/26**
4		1.2.1	Inicio Primero Piso		0 días	lun 25/05/26	lun 25/05/26
5		1,06	Demolición de enchape de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	4FC+15 días	2 días	sáb 13/06/26	mié 17/06/26
6		1,07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes Etc., (Incluye cargue, andamios	7	4 días	jue 28/05/26	mar 2/06/26
7		1,22	Desmonte lámina policarbonato (Incluye cargue y retiro)	4	3 días	lun 25/05/26	jue 28/05/26
8		2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	17	8 días	mié 22/07/26	vie 31/07/26
9		2,26	Suministro e instalación enchape sobre pared (35x25cm) referencia macedonia o similar (Incluye pegacor, boquilla, materiales y transporte)	5	4 días	mié 17/06/26	mar 23/06/26
10		3,09	Suministro e instalación cubierta en teja policarbonato ajover o similar	15	6 días	mié 24/06/26	jue 2/07/26
11		3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	13	3 días	mar 30/06/26	vie 3/07/26
12		NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o fachadas	7	3 días	jue 28/05/26	lun 1/06/26
13		NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	12	20 días	lun 1/06/26	mar 30/06/26
14		NP-03	Desmonte de bajantes existentes de sistema de aguas lluvias, de cualquier material (PVC, lámina metálica, aluminio, etc.), incluye retiro.	7	3 días	jue 28/05/26	lun 1/06/26
15		NP-07	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)	6	15 días	mar 2/06/26	mié 24/06/26
16		NP-11	Suministro e instalacion de vidrio con pelicula de seguridad	5CC	8 días	sáb 13/06/26	jue 25/06/26
17		NP-17	Suministro e instalacion de teja termoacustica Colonial	15	20 días	mié 24/06/26	mié 22/07/26
18		NP-20	Aseo manual general	8FF	1 día	jue 30/07/26	vie 31/07/26
19		NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados ambien	6;12;14	10 días	mar 2/06/26	mié 17/06/26
20		1.2.17	Fin Primer Piso	18	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26
21		**1.3**	**PATIO**		**43 días**	**mar 12/05/26**	**vie 10/07/26**
22		1.3.1	Inicio Patio	2	0 días	mar 12/05/26	mar 12/05/26
23		1,07	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes Etc., (Incluye cargue, andamios	22	4 días	mar 12/05/26	sáb 16/05/26
24		3,11	Suministro e instalación bajante aguas lluvias Ø 4" PVC	25FF	5 días	sáb 13/06/26	lun 22/06/26
25		NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la fachada.	23	25 días	sáb 16/05/26	lun 22/06/26
26		NP-07	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)	23	15 días	sáb 16/05/26	vie 5/06/26
27		NP-17	Suministro e instalacion de teja termoacustica Colonial	26	20 días	vie 5/06/26	lun 6/07/26
28		NP-20	Aseo manual general	27	4 días	lun 6/07/26	vie 10/07/26
29		NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados ambien	23	10 días	sáb 16/05/26	sáb 30/05/26
30		1.3.9	Fin Patio	28	0 días	vie 10/07/26	vie 10/07/26
31		**1.4**	**SEGUNDO PISO**		**27 días**	**mar 9/06/26**	**mié 15/07/26**
32		1.4.1	Inicio Segundo Piso		0 días	mar 9/06/26	mar 9/06/26
33		1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durastic, Madera, Dry Wall, Plástico, Incluye Cargue Y Retiro)	32	4 días	mar 9/06/26	sáb 13/06/26
34		1,26	Desmonte de salidas eléctricas existentes (Incluye desmonte de tuberías, cableado, aparatos y luminarias)	32	4 días	mar 9/06/26	sáb 13/06/26
35		2,17	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 (3 manos sobre estuco) (incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	36	10 días	sáb 27/06/26	sáb 11/07/26
36		3,15	Suministro e instalación cielo raso pvc blanco brillante liso (menor a 5.00 mts altura) (Incluido Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y	39	8 días	mié 17/06/26	sáb 27/06/26
37		4,16	Limpieza tuberia existente (sondeo)	41CC	8 días	mar 9/06/26	vie 19/06/26
38		4,32	Suministro e instalación salidas para iluminación desde el tablero de distribución, 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto EMT de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. (No incluye luminaria)	34	4 días	sáb 13/06/26	vie 19/06/26
39		4,34	Suministro e instalación salida para interruptor doble, en tubería EMT (Incluye interruptor)	38CC	2 días	sáb 13/06/26	mié 17/06/26
40		NP-09	Suministro y aplicación de sellante elastomerico monocomponente a base de poliuretano para ventanas o marquesinas existentes con filtraciones de	41CC	10 días	mar 9/06/26	mar 23/06/26
41		NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente, contemplando ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento donde haya lugar a reemplazo. Incluye implementos para trabajos en altura. NO incluye ree	32	20 días	mar 9/06/26	mar 7/07/26
42		NP-20	Aseo manual general	35	3 días	sáb 11/07/26	mié 15/07/26
43		NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y certificados ambien	33	20 días	sáb 13/06/26	sáb 11/07/26
44		1.4.13	Fin Segundo Piso	42	0 días	mié 15/07/26	mié 15/07/26
45		1.5	Fin Casa Santa Barbara	20;30;44	0 días	vie 31/07/26	vie 31/07/26

Id	Modo de tarea	Calendario de tareas	EDT	Nombre de tarea	Costo	Predecesora	Duración	Comienzo	Fin
1		**OBRA**	**1**	**JAL**	**$ 16.499.075,80**		**27 días**	**lun 20/04/26**	**mar 26/05/26**
2		OBRA	1.1	Inicio JAL	$ 0,00		0 días	lun 20/04/26	lun 20/04/26
3		**OBRA**	**1**	**DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES**	**$ 1.262.274,42**		**5 días**	**lun 20/04/26**	**sáb 25/04/26**
4		OBRA	1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	$ 281.227,65	2	1 día	lun 20/04/26	mar 21/04/26
5		OBRA	1,03	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc) **	$ 394.657,80	2	2 días	lun 20/04/26	mié 22/04/26
6		OBRA	1,12	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durastic, Madera, Dry Wall, Plástico, Incluye Cargue Y Retiro)	$ 586.388,97	5	3 días	mié 22/04/26	sáb 25/04/26
7		**OBRA**	**2**	**MAPOSTERIA PINTURA Y ACABADOS**	**$ 544.485,80**		**3 días**	**jue 21/05/26**	**lun 25/05/26**
8		OBRA	2,15	Suministro e instalación pintura vinilo tipo 1 cielo raso (3 manos)(incluye andamios y accesorios propios para la instalación)	$ 544.485,80	10	3 días	jue 21/05/26	lun 25/05/26
9		**OBRA**	**3**	**CUBIERTA Y CIELO RASO**	**$ 2.759.203,32**		**8 días**	**sáb 9/05/26**	**jue 21/05/26**
10		OBRA	3,12	Suministro e instalación cielo raso drywall placa yeso 1/2" h=3.00 mts (Incluido Accesorios De Instalación, Andamio, Herramientas Y Equipos)	$ 2.759.203,32	15;17	8 días	sáb 9/05/26	jue 21/05/26
11		**OBRA**	**4**	**INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS**	**$ 859.927,26**		**3 días**	**vie 15/05/26**	**jue 21/05/26**
12		OBRA	4,42	Suministro e instalación panel led (60x60) 45W-6K (100-277v) sobreponer	$ 859.927,26	10FF	3 días	vie 15/05/26	jue 21/05/26
13		**OBRA**	**5**	**No Previstos**	**$ 11.073.185,00**		**22 días**	**sáb 25/04/26**	**mar 26/05/26**
14		OBRA	NP-01	Desmonte manual de canales existentes para recolección y conducción de aguas lluvias, de cualquier desarrollo, sección y material (lámina galvanizada, aluminio, PVC o similar), instaladas en cubiertas o	$ 384.534,14	6	2 días	sáb 25/04/26	mar 28/04/26
15		OBRA	NP-02	Suministro e instalación de canal en lámina de acero galvanizado calibre 22, de sección útil entre 0,80 m y 1,00 m (incluye pintura en esmalte y anticorrosivo), incluye soportes metalicos para fijar la canal en la	$ 3.047.053,18	14	8 días	mar 28/04/26	sáb 9/05/26
16		OBRA	NP-12	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal. 26 Ds.<=25,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes.	$ 767.069,07	6	3 días	sáb 25/04/26	mié 29/04/26
17		OBRA	NP-16	Mantenimiento general correctivo de cubierta existente, contemplando ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento donde haya lugar a reemplazo. Incluye implementos para trabajos en altura. NO incluye ree	$ 5.088.478,41	6	6 días	sáb 25/04/26	mar 5/05/26
18		OBRA	NP-24	Recolección, cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, incluye cargue manual o mecánico, transporte, pago de tarifa de disposición y	$ 885.211,97	14;6	5 días	mar 28/04/26	mié 6/05/26
19		OBRA	NP-20	Aseo manual general	$ 900.838,23	8	1 día	lun 25/05/26	mar 26/05/26
20		OBRA	1.7	Fin Jal	$ 0,00	19	0 días	mar 26/05/26	mar 26/05/26



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.29 09:38:25 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HcG+2LnphClprw5rFgx+4g==

No. PÓLIZA	NB-100113031	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733247	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	**TELÉFONO**	3123034542
ASEGURADO	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	**TELÉFONO**	3123034542
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLC-COP-458-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900264302 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901706520 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900960419 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	425.880,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	425.880,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	425.880,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	81.867,00
TOTAL A PAGAR	$	512.747,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100113031	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733247	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NIT 899.999.061-9 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72733247

Fecha de Facturación	29/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2026	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)		430.880,00
Póliza No.	NB-100113031		**IVA**		81.867,00
Periodo Facturado	19/12/2025	19/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**		512.747,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA		
CR 61 100 68		902016843	
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72733247

Fecha de Facturación	29/12/2025		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2026	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)		430.880,00
Póliza No.	NB-100113031		**IVA**		81.867,00
Periodo Facturado	19/12/2025	19/06/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**		512.747,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA		
CR 61 100 68		902016843	
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000727332 47(3900)51274700(96)20260128

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990000007273324 7(3900)51274700(96)20260128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.27 14:43:00 -05:00

Código de Seguridad: BJXcrMY7gQIpKPzhD3ABTw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100413312	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72636640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	07/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.960.419-5
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NO. 13 - 36 OFICINA 402	**TELÉFONO**	5685505
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS N. 54-38	**TELÉFONO**	3164739599
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. CARACAS N. 54-38	**TELÉFONO**	3164739599

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. FDLC-LP-010-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CONSTRUVAL INGENIERIA SAS - NIT: 900264302-7 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS - NIT: 901706520-8 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - PULEE ARQUITECTOS INGENIEROS S A S - NIT: 900960419-5 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/10/2025	24:00 Horas Del 07/03/2026	82.540.000,00	82.540,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 82.540.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	82.540,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	82.540,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	16.633,00
TOTAL A PAGAR	$	104.173,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100413312	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72636640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/10/2025	24:00 Horas Del	07/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100413312** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** , expedida por la Compañía en **27/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **27** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72636640

Fecha de Facturación	27/10/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100413312
Periodo Facturado	28/10/2025 — 07/03/2026

Fecha Límite de Pago	26/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	87.540,00
IVA	16.633,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	104.173,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
CARRERA 9 NO. 13 – 36 OFICINA 402	900960419
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **26/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72636640

Fecha de Facturación	27/10/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100413312
Periodo Facturado	28/10/2025 — 07/03/2026

Fecha Límite de Pago	26/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	87.540,00
IVA	16.633,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	104.173,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
CARRERA 9 NO. 13 – 36 OFICINA 402	900960419
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000726366 40(3900)000000104173(96)20251126

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399 33(8020)031594(8020)22990072636640(3900)000000104173(96)20251126

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.29 14:45:32 -05:00

Código de Seguridad: gxfW2OwxZ6g7Wj4+fcasdA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100424699	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.016.843-4
DIRECCIÓN	CR 61 100 68	**TELÉFONO**	3123034542
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 N 73A-44	**TELÉFONO**	6013649400
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 71 N 73A-44	**TELÉFONO**	6013649400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLC-COP-458-2025 , CUYO OBJETO ES

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900264302 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901706520 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900960419 (PART. 50,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 19/12/2026	165.080.000,00	363.176,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/12/2025	24:00 Horas Del 19/06/2029	82.540.000,00	635.807,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 19/06/2031	165.080.000,00	1.816.875,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 412.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.815.858,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.815.858,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	535.963,00
TOTAL A PAGAR	$	3.356.821,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100424699	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72733782	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/12/2025	24:00 Horas Del	19/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100424699** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** , expedida por la Compañía en **29/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72733782

Fecha de Facturación	29/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100424699	
Periodo Facturado	19/12/2025	19/06/2031

Fecha Límite de Pago	28/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	2.820.858,00
IVA	535.963,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	3.356.821,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA
CR 61 100 68	902016843
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72733782

Fecha de Facturación	29/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100424699	
Periodo Facturado	19/12/2025	19/06/2031

Fecha Límite de Pago	28/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	2.820.858,00
IVA	535.963,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	3.356.821,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CULTURAL LA
CR 61 100 68	902016843
Intermediario	C&S SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000727337 82(3900)335682100(96)20260128

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000727337 82(3900)335682100(96)20260128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-023

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud cambio de director de obra.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del proyecto, nos permitimos informar el retiro del Ingeniero Luis Eduardo Luna, quien se venía desempeñando como director de Obra.

En ese sentido, y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades, nos permitimos postular al Arquitecto Jairo Carrillo como su reemplazo, cuya documentación se adjunta para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (1) anexos

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-024

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Informe de Gestión Social No. 03– (50 folios)

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y dentro de los plazos establecidos, nos permitimos realizar la radicación en medio físico del Informe de Gestión Social No. 03, correspondiente al proyecto en referencia.

El documento se entrega debidamente organizado, foliado y compuesto por un total de treinta y siete (50) folios, los cuales contienen la información, actividades desarrolladas, soportes y anexos requeridos para su respectiva revisión.

Se deja constancia de que la información presentada corresponde a la gestión adelantada durante el periodo reportado, conforme al alcance contractual establecido.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del proceso de revisión.

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (1) anexos

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-025

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Envió de documentación para personal operativo y coordinador de alturas.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir la documentación faltante correspondiente a los certificados de trabajo en alturas del personal operativo, así como el certificado del Coordinador de Trabajo en Alturas.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso y permanencia del personal en obra, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos la revisión y aprobación de los documentos anexos, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,



Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: 1 ANEXO

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-026

Bogotá D.C., 06 de Mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Informe Técnico No. 03.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y dentro de los plazos establecidos, nos permitimos realizar la radicación en medio físico del Informe Técnico No. 03, correspondiente al proyecto en referencia.

El documento se entrega debidamente organizado, foliado los cuales contienen la información técnica, soportes y anexos requeridos para su respectiva revisión.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del proceso de verificación del mismo.

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (7) anexos

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-027

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Informe SST No. 03 – (12 folios)

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y dentro de los plazos establecidos, nos permitimos realizar la radicación en medio físico del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 03, correspondiente al proyecto en referencia.

El documento se entrega debidamente organizado, foliado y compuesto por un total de cincuenta y cinco (12) folios, los cuales contienen la información, registros, soportes y anexos relacionados con la gestión en SST, para su respectiva revisión.

Se deja constancia de que la información presentada corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, conforme a los lineamientos normativos y al alcance contractual establecido.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del proceso de revisión.

Atentamente,



Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (5) anexos

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-028

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Envió de documentación para personal operativo carpintería de madera.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir la documentación correspondiente para el ingreso del señor José Toro y el señor Víctor Isea, quienes desarrollarán labores de carpintería en madera en las instalaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso y permanencia del personal en obra, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Agradecemos la revisión y aprobación de los documentos anexos, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

Atentamente,

Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: 2 ANEXO

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-029

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a comunicado R&M-CTO-037-501-2025 y R&M-CTO-040-501-2025.

Cordial saludo,

A continuación, nos permitimos dar respuesta a los comunicados del asunto, buscando aclarar las solicitudes a las observaciones planteadas por ustedes.

1. Ante la observación sobre "*...ausencia de actuaciones claras, oportunas y técnicamente concluyentes por parte del contratista frente a la ejecución de las actividades de obra (situación que compromete de manera directa el cumplimiento del objeto contractual, así como el desarrollo adecuado del cronograma y las metas establecidas)..*", es importante aclarar que, dentro del proceso de diagnóstico se definieron las actividades requeridas para atender las necesidades de cada una de las sedes que hacen parte del contrato. Durante este periodo, comprendido entre el 02 de febrero y el 01 de marzo de 2026, se realizó un levantamiento técnico detallado que derivó en un informe de diagnóstico. En dicho documento se advirtió la necesidad técnica de incluir actividades complementarias no previstas inicialmente, las cuales resultan esenciales para la integridad de las intervenciones, concluido este proceso y sentadas las bases de los requerimientos adicionales, se procedió a dar inicio formal a la etapa de obra del contrato mencionado teniendo en cuenta que se ha adjudicado para intervención un 44.99% del contrato y el 55.1.% no está entregado para intervención lo cual acarrea una afectación en el plazo contractual.

   Así mismo, nos permitimos mencionar que luego de realizar el proceso de diagnóstico, cuyo tiempo de duración fue de aproximadamente 1 mes, resultaron actividades nuevas que por requerimientos o ajustes a proceso constructivos según hallazgos encontrados en el inicio de las labores, debieron ser atendidos mediante el procedimiento de No Previstos. Estas 24 actividades nuevas, fueron aprobadas mediante Acta No.01 DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO No. FDLC-COP-458-2025 del 31 de marzo de 2026.

   En tabla siguiente, se evidencia la redistribución presupuestal y por consiguiente, la afectación a la programación inicial derivada de la adición de estas 24 actividades No Previstas. Allí se define el porcentaje

del presupuesto destinado a estas actividades adicionales y muestra sedes que requieren una mayor atención por su compromiso presupuestal y financiero, si se quiere medir el avance de esta manera. Es importante aclarar, que este Consorcio requiere la autorización para iniciar los trabajos en las sedes de Santa Barbara y Egipto, pues el no ingreso a estos espacios, afectan el avance en un 34%.

INCIDENCIA PRESUPUESTAL POR SEDES	Alcaldía	JAL	Concordia	Belén	Barbara	Egipto
DESMONTES, RETIROS Y PRELIMINARES	9.71%	6.05%	8.20%	5.11%	8.25%	0.00%
MAPOSTERIA PINTURA Y ACABADOS	18.42%	3.36%	12.58%	1.85%	18.24%	25.88%
CUBIERTA Y CIELO RASO	7.25%	17.01%	1.50%	0.70%	4.65%	1.52%
INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ELECTRICAS	21.23%	5.30%	13.16%	7.67%	1.82%	3.53%
NO PREVISTOS	43.39%	68.28%	64.57%	84.67%	67.03%	69.07%
VALOR ($MM)	61 M	96 M	90 M	118 M	94 M	97 M

Tabla 1. Re-distribución porcentual luego de la adición Acta No. 01 de actividades No Previstas

De acuerdo con esta re-distribucion y basados en las prioridades emitidas por la entidad para atención de cubiertas, enchapes, redes hidrosanitarias y presión, como se muestra en la tabla 2 y según el balance actualizado, se tiene:

Sedes		Valor Parcial	Incidencia
Alcaldía.	$	139,883,078.82	34%
JAL	$	12,358,338.90	3%
Concordia	$	21,776,190.45	5%
Belén	$	95,215,835.48	23%
Sta Barbara	$	74,612,172.06	18%
Egipto	$	63,021,857.88	15%
C.D. Total	$	406,867,473.59	68.00%
En ejecución Sedes abiertas	$	269,233,443.65	44.99%
Por definir	-$	191,508,632.41	
C.D. por ejecut	-$	329,142,662.35	

Tabla 2. Afectación por redistribución según balance actualizado.

En cifras a costo directo del valor total contratado podemos ver que, tan solo tenemos autorizados, un porcentaje para ejecución del 45% del total y es sobre ese porcentaje, que se nos debe medir el avance.

Es importante mencionar que, hay un valor por costo directo del contrato de aproximadamente $192.000.000 del contrato, sobre el cual debe definir la interventoría y la entidad cuales son las actividades a realizar teniendo en cuenta que el plazo contractual está cursando con la imposibilidad de ejecución a causa de estas definiciones, a la fecha no tenemos certeza sobre las actividades a las que se destinará ese rubro y por el cuál, este Consorcio ha pagado unas garantías, es por esto que solicitamos, se nos permita atender la totalidad de las sedes para así dar cumplimiento a una programación total y un flujo de caja general.

2. A la observación: *"De acuerdo con la visita realizada a los frentes de obra el día 29 de abril de 2026,...no se encontraban activas las cuadrillas de trabajo, ni se contaba con la disponibilidad de materiales necesarios*

para la ejecución de las actividades programadas; así mismo, en algunos de los frentes no se evidenció la presencia de personal vinculado a la obra, lo que impide el normal desarrollo de las actividades contractuales. Los frentes de obra verificados corresponden a los siguientes:

• Sede Principal de la Alcaldía Local de La Candelaria
• Junta Administradora Local (JAL).
• Casa Comunitaria del barrio La Concordia.
• Casa Comunitaria del barrio Belén.

Aclaramos que, el personal se encuentra vinculado al contrato y en ejecución de las obras en los frentes asignados a la fecha, en este sentido solicitamos a la interventoría nos muestre cual es la cláusula contractual que especifica la necesidad de aprobación de personal diferente al habilitante, que para este caso es personal con criterio y no necesita aprobación de la entidad ni la interventoría pues en el contrato no se especifica necesidad de aprobación.

Ahora bien se detalla el equipo de apoyo técnico y administrativo:

a. VALENTINA RODRIGUEZ MORENO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.174.695, quien se desempeñará como Inspector SST, vinculada a través del CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS.
b. NICOLÁS ANDRES PARRA BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.134.671, quien se desempeñará como Residente Administrativo, vinculado a través del CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS.
c. MABELY TONCEL GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.834.138, quien se desempeñará como Residente SST, con una dedicación del veinte por ciento (20%), vinculada a través de la empresa DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES, integrante del consorcio.
d. ANYI ESCOBAR GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.424.532, quien se desempeñará como Profesional Ambiental, con una dedicación del veinte por ciento (20%), vinculada en calidad de contratista independiente.

Respecto de la vinculación de los profesionales anteriormente relacionados, es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso, el personal mínimo obligatorio para la ejecución del contrato corresponde exclusivamente a los cargos de Director de Obra y Residente de Obra.

En este sentido, los perfiles aquí presentados no hacen parte del personal mínimo exigido en los pliegos de condiciones, sino que corresponden a personal adicional dispuesto por el contratista "motu proprio" para fortalecer la adecuada ejecución del objeto contractual y que no requiere autorización de la interventoria.

Así mismo, en la página 34 numeral 8.1 PERSONAL CLAVE del capítulo referente a INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROGFESIONAL del Anexo Técnico,*"El personal relacionado anteriormente,*

corresponde al operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista, subcontrata personal adicional, este correrá por su cuenta y estará a su cargo en cuanto a pagos y demás pagos, es decir no habrá relación laboral con el FDLC, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato."

Establece expresamente que el personal adicional que el contratista disponga será asumido bajo su responsabilidad, y realizar la exigencia de perfiles profesionales no descritos en los estudios previos ni en los anexos técnicos, ni en la minuta contractual comporta una modificación del contrato por parte de la interventoría sin que esta tenga facultad para hacerlo, adicional a que dicha situación, es decir, la inclusión de unos perfiles profesionales adicionales conlleva un costo adicional que no prevé el contrato, y en consecuencia la forma de tramitarlo será a través de la inclusión de no previstos.

Téngase en cuenta que el desglose del AIU no significa la inclusión de perfiles profesionales específicos sino la destinación de un recurso para la atención de esos componentes, atención que al analizarla no es consecuente con las exigencias de la interventoría frente a la dedicación de un personal profesional con exclusividad al contrato que nos ocupa, y en consecuencia los derechos que corresponden al contratista en relación con la disposición del personal que requiere para el cumplimiento de ese desglose del AIU no se limita a los alcances del contrato en ejecución, sino que por el contrario nos permite realizar movimientos internos que permiten garantizar la ejecución de ese porcentaje destinado a esas áreas sin incurrir en costos adicionales que no han sido reconocidos por la entidad.

Ahora bien si la interventoría está en disposición de emitir concepto favorable para que la entidad reconozca y pague todos los costos de los profesionales que devengan de los requeridos y la entidad así lo acepta, este consorcio está en la disposición de presentar las Hojas de Vida para su aprobación previa autorización del No Previsto.

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

En ese orden de ideas:

- La participación de la señora MABELY TONCEL a través de la empresa DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES se enmarca dentro de la estructura misma del consorcio, en donde cada integrante puede aportar recursos humanos y técnicos para el cumplimiento del contrato.

- En relación con los demás profesionales VALENTINA RODRIGUEZ, NICOLÁS PARRA y ANYI ESCOBAR, su vinculación obedece a decisiones autónomas del contratista en la conformación de su equipo de apoyo, sin que exista restricción normativa que impida su participación por estar vinculados a otros proyectos, siempre que no se afecte la disponibilidad requerida.

  Adicionalmente, se garantiza que la participación de los profesionales propuestos no compromete la dedicación del personal mínimo exigido, ni afecta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando su disponibilidad y concurrencia cuando sea requerida por la entidad o la interventoría.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos la aprobación del personal presentado, en tanto su vinculación se ajusta a lo establecido en los pliegos de condiciones y contribuye al adecuado desarrollo del contrato.

Ahora bien, resulta pertinente precisar que, conforme al principio de legalidad que rige la contratación estatal, las actuaciones de la entidad y de la interventoría deben sujetarse estrictamente a lo establecido en los pliegos de condiciones y documentos contractuales, sin que sea procedente exigir requisitos o condiciones adicionales no previstos en los mismos.

En este sentido, el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece el principio de transparencia, conforme al cual las reglas del proceso contractual deben ser claras, completas y objetivas, constituyéndose en el marco vinculante tanto para la administración como para los proponentes y contratistas.

De igual forma, el artículo 25 de la misma ley dispone que en la actividad contractual no podrán establecerse exigencias diferentes a las previstas en los pliegos de condiciones, en tanto estos constituyen la "ley del contrato", siendo de obligatorio cumplimiento para todas las partes intervinientes.

En concordancia con lo anterior, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que la administración no puede, en la etapa de ejecución contractual, introducir restricciones o condiciones no contempladas en los pliegos, por cuanto ello vulnera los principios de selección objetiva, transparencia y legalidad.

Bajo este entendido, cualquier limitación respecto de la vinculación de personal adicional por parte del contratista debe encontrarse expresamente consagrada en los documentos del proceso, lo cual no ocurre en el presente caso, toda vez que el Anexo Técnico únicamente regula el personal mínimo exigido, sin restringir la posibilidad de que el contratista disponga de personal adicional, ni su forma de vinculación.

En consecuencia, la no aprobación del personal propuesto con fundamento en criterios no previstos en los pliegos de condiciones implicaría la imposición de requisitos adicionales, contrarios al marco normativo aplicable y a los principios que rigen la contratación estatal.

Sobre la información de la disponibilidad o falta de material en obra, nos permitimos mencionar que estos contratos de mantenimientos tienen una dificultad adicional, y es el espacio para almacenamiento del material a utilizar, es por esto que dentro de nuestra experiencia en la ejecución, nos ha llevado a generar alianzas o socios estratégicos entre ellos, ferreterías del sector, a quienes se les entrega un recurso en dinero y se va retirando a medida que se requiere o se consume, la falta de espacio en estas obras de mantenimiento, además de exponer el material, nos obliga a tomar medidas que permitan adaptarnos a las condiciones del espacio en que laboramos; es claro que el consorcio cuenta con la disponibilidad suficiente de los materiales para toda la ejecución del contrato, situación que se puede demostrar en una visita a nuestra bodega en donde se puede constatar la disponibilidad mencionada, pese a que a la fecha no se ha aprobado la ejecución del 100% de las actividades.

A continuación, adjuntamos imágenes del material y equipo que ha llegado a obra, y sobre el cual hemos tenido siempre, disponibilidad inmediata:

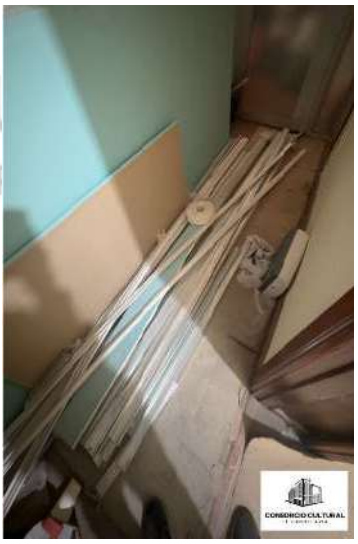
Foto 1. 	Foto 2 	Foto 3 
Foto 4 	Foto 5 	Foto 6 
Fotos 1 a 6 - Evidencia de materiales suministrados a obra.		

Foto 7 	Foto 8 	Foto 9 
Foto 10 	Foto 11 	Foto 12 

Fotos 7 a 12- Evidencia de materiales suministrados a obra y actividades ejecutadas.

Finalmente, nos permitimos aclarar que actualmente, el proyecto no presenta atrasos por parte del Consorcio, se deja nuevamente claro que a la fecha de hoy no se ha recibido la totalidad de los frentes de ejecución, situación que como ya se dijo en precedencia va a afectar el plazo contractual, por lo tanto no se puede alertar ante un presunto

incumplimiento, ni es razón suficiente para requerir un plan de choque, y como lo mencionamos anteriormente, este Consorcio recomienda se nos entregue las áreas totales, las cuales fueron contratadas, con el fin de atender las

obligaciones contractuales contraídas y así tener un alcance completo al objeto del contrato. Permitiendo un flujo de caja acorde a lo programado y presupuestado.

Quedamos atentos a cualquier nuevo requerimiento, buscando siempre por parte de este Consorcio, mantener su compromiso y lograr los objetivos propuestos.

Atentamente,

Arq. Esp. Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-030

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Inclusión de Ítems No Previstos Grupo2.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención a las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, nos permitimos realizar la radicación en medio físico de la solicitud de inclusión de Ítems No Previstos - Grupo 2.

Se deja constancia de que la presente solicitud se fundamenta en condiciones y actividades no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, cuya inclusión resulta necesaria para la adecuada ejecución del proyecto, en concordancia con las situaciones evidenciadas en obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones y/o aprobación correspondiente, así como a cualquier requerimiento adicional que se derive del proceso de revisión.

Atentamente,



Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (1 anexo)

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-031

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de espacios oficina contratación y planeación.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención a las actividades programadas dentro del desarrollo del proyecto, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la autorización de ingreso a las oficinas de Contratación y Planeación, con el fin de dar inicio a las labores de intervención previstas para el miércoles 27 de mayo.

Así mismo, se deja constancia de que la presente solicitud se encuentra soportada en el plan de trabajo previamente remitido, en el cual se evidencia la ejecución de las actividades a realizar, así como la programación establecida para la intervención de los espacios mencionados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la autorización correspondiente, así como a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del proceso de revisión.

Atentamente,

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: (1 anexo)

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-032

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Envió de documentación para personal operativo y coordinador de alturas.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir la documentación del siguiente personal para iniciar labores en el proyecto:

1. REINALDO VASQUEZ ACOSTA
2. JORGE ELIECER ORTIZ LINARES
3. JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ CHAVES
4. LARIAN SANTAMARIA
5. LUIS CARLOS YARA
6. JOSE MILAN PINTO USECHE
7. ORLANDO GUILLERMO PIEDRAHITA
8. PEDRO ANTONIO GUERRA GUERRA

Agradecemos la revisión y aprobación de los documentos anexos, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: Documentación personal (1 comprimido)

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-033

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud confirmación autorización para radicación informe 02 – mes marzo

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención a las actividades programadas dentro del desarrollo del proyecto, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la autorización para la radiación del informe 02 correspondiente al mes de marzo 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la autorización correspondiente, así como a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: N.A.

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-034

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Envió de documentación para personal operativo y coordinador de alturas.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir la documentación del siguiente personal para iniciar labores en el proyecto:

1. ANGEL MARIA CABEZA MENJURA
2. JOSE VICENTE TORRES VARGAS
3. MARIA ISABEL CAÑAS

Así mismo, se adjuntan las afiliaciones y la última planilla de pago de seguridad social de los trabajadores anteriormente relacionados.

Agradecemos la revisión y aprobación de los documentos anexos, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: 1 ANEXO

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-035

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Envió de documentación para personal operativo y coordinador de alturas.

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos contractuales, nos permitimos remitir la documentación del siguiente personal para iniciar labores en el proyecto:

1. YERSON ALFREDO SALAZAR CAÑAS
2. JOSE ARBEY CASTAÑEDA MENDOZA

Así mismo, se adjuntan las afiliaciones y la última planilla de pago de seguridad social de los trabajadores anteriormente relacionados.

Agradecemos la revisión y aprobación de los documentos anexos, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: 1 ANEXO

CONSORCIO CULTURAL
LA CANDELARIA
NIT 902.016.843-4

CON-FDLC-COP-458-2025-MANT FDLC-2026-OBR-036

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026.

Señores (a):
RYM CANDELARIA
Arq. Adriana Gutiérrez
Directora de Interventoría
rymcandelariacultural501@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. FDLC-COP-458-2025, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Informe SST No. 04

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por el **Consorcio Cultural La Candelaria**, me permito radicar ante ustedes el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No.04, correspondiente al periodo 02 de mayo de 2026 al 01 de junio de 2026, con el fin de que sea revisado y aprobado conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el marco de la normatividad vigente.

El presente informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, los avances alcanzados y las medidas implementadas en materia de SST, en concordancia con los lineamientos acordados y las disposiciones aplicables.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones o comentarios que la Interventoría considere pertinentes, con el propósito de garantizar la adecuada gestión y cumplimiento de los objetivos del contrato.

Atentamente,

Arq. Esp, Jairo Carrillo
Director de Obra
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Anexos: Informe SST No.04 (1 comprimido)

Bogotá, 09 de mayo del 2026

R&M-CTO-039-501-2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO DE LA CANDELARIA
Ant. Angelica Maria Angarita Serrano
Alcaldesa local de la candelaria
Carrera 8 No.10-65
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: CAMBIO DE HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA CONTRATO 458-2025.

Respetada Doctora,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, remitimos la hoja de vida correspondiente al cambio de director de Obra del contrato 458-2025, la cual ha sido previamente verificada y avalada, según se relaciona a continuación:

Cargo	Nombre
Director	Jairo Cesar Carrillo Barbosa

Se anexan 6 folios.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: C.E
C.C.// Archivo

Bogotá, 09 de mayo del 2026

R&M-CTO-040-501-2025

Señores:
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Representante legal

Ing. Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ DE OBRA No.13.

Respetados Ingenieros:

En ejercicio de las funciones de control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico a cargo de la interventoría del Contrato de Obra No. 458 de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, nos permitimos emitir la presente advertencia con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento contractual, así como la adopción de acciones correctivas oportunas frente a las situaciones evidenciadas durante la ejecución del contrato.

En desarrollo de las obligaciones inherentes a la interventoría, corresponde a esta realizar el seguimiento permanente a la ejecución contractual, emitir observaciones técnicas, formular recomendaciones a la Entidad Contratante y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

En virtud del seguimiento efectuado al Contrato de Obra No. 458 de 2025, se evidencia la ausencia de actuaciones oportunas, claras y técnicamente concluyentes por parte del contratista respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité de Obra No. 13, realizado de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local.

Dentro de los compromisos pactados en el referido comité se encuentran los siguientes:

- Dar respuesta a los comunicados emitidos por la interventoría relacionados con requerimientos del componente SST.
- Presentar la reprogramación para la entrega de las hojas de vida del personal administrativo.

- Radicar la Solicitud de Ítems No Previstos No. 2

No obstante, a la fecha de emisión del presente comunicado, no se evidencia cumplimiento de ninguno de los compromisos anteriormente relacionados, situación que genera afectación en el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.

Adicionalmente, esta interventoría reitera la importancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social del personal administrativo y de los profesionales adscritos a los componentes SST, ambiental y social, los cuales hacen parte integral de la estructura del AIU y de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

De igual manera, se insiste en la necesidad de realizar la entrega inmediata de las hojas de vida y soportes del personal administrativo y profesional requerido para la ejecución del contrato, particularmente de los perfiles correspondientes a inspector de obra, profesional SST, profesional ambiental y profesional social, conforme a lo establecido en la propuesta económica, discriminación del AIU y demás documentos contractuales.

En consecuencia, se solicita al contratista adoptar de manera inmediata las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos aquí señalados y remitir la información requerida a la mayor brevedad, con el fin de evitar posibles afectaciones al normal desarrollo del contrato y las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante.

Anexos:

- R&M-CTO-034-501-2025 – requerimiento SST
- R&M-CTO-036-501-2025 – requerimiento documentos del Personal
- Acta de comité No. 13.

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: M.G
C.C.// Archivo

ANEXOS

Bogotá, 22 de abril del 2026

R&M-CTO-034-501-2025

Señores:
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Ing. Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: REQUERIMIENTOS SST

Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita dar cumplimiento a los requerimientos normativos de seguridad y salud en el trabajo, relacionados a continuación:

TRABAJO EN ALTURAS

- Certificado de entrenamiento para trabajo en alturas o certificado vocacional del personal operativo que ejecuta actividades en alturas, a la fecha solo se cuenta con el señor Wilson David Torres.
- Certificado de coordinador en alturas y documentos de la persona que firma los permisos de trabajo
- Certificados de los equipos usados para trabajos en alturas

Así las cosas, esta interventoria no avala la ejecución de actividades en alturas, hasta que se tenga la información completa.

SEGURIDAD SOCIAL

- EPS del señor Franklin García

- Afiliaciones a seguridad social de Nicolas Andrés Parra y Valentina Rodríguez en debida forma.
- Planillas de seguridad social para todo el personal correspondientes al mes de Marzo de 2026.

Se recuerda que todo el personal que ingrese al proyecto debe ser aprobado previamente por interventoria, remitiendo los documentos del trabajador vía correo electrónico con un día de antelación. Lo anterior en virtud de que se ha evidenciado personal en obra que no ha sido reportado.

DOTACIONES Y EPP

- Suministro de dotaciones, de acuerdo al manual de identidad visual remitido por correo electrónico el pasado 31 de marzo de 2026.
- Suministro de EPP adecuados para la actividad a ejecutar, dado que se evidencia en campo personal que no hace uso de estos elementos .









SUMINISTROS SST

- No se evidencia instalación de señalización de seguridad
- No se evidencia punto ecológico ni punto de hidratación
- No se evidencia kit de emergencias

DOCUMENTOS PROFESIONAL SST

- Licencia SST del profesional asignado para el desarrollo del componente.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: Y.M.B
C.C.// Archivo

Bogotá, 28 de abril del 2026

R&M-CTO-036-501-2025

Señores:
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Ing. Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: REQUERIMIENTOS DOCUMENTOS DE PERSONAL

Cordial saludo,

En atención al remitido el día 10 de marzo de 2026, así como a lo tratado en el comité de obra del 28 de abril de 2026 y al requerimiento efectuado mediante correo electrónico del 20 de abril de 2026 (devolución del informe SST No.2), nos permitimos reiterar y requerir de manera perentoria lo siguiente:

1. Ajustes de seguridad social

Se solicita remitir de manera inmediata los soportes de pago de seguridad social con sus respectivos ajustes retroactivos, correspondientes a los siguientes profesionales:

- Mabely Toncel: marzo y abril de 2026
- Sandra Liliana Marcelo: febrero y marzo de 2026
- Nicolás Andrés Parra: febrero, marzo y abril de 2026
- Valentina Rodríguez: febrero, marzo y abril de 2026

Lo anterior, teniendo en cuenta que las planillas allegadas corresponden a terceros (consorcios distintos al ejecutor del contrato), situación que resulta improcedente, irregular y carente de validez para efectos de acreditar el personal vinculado al presente contrato, en tanto la figura asociativa del consorcio se limita a la presentación de ofertas y ejecución de un contrato específico, conservando cada integrante su independencia jurídica y administrativa. Por lo que NO es posible avalar dichos soportes y NO es jurídicamente admisible trasladar o soportar obligaciones laborales y aportes a seguridad social con cargo a estructuras contractuales ajenas.

2. Acreditación del personal mínimo requerido

Se requiere la remisión INMEDIATA de las hojas de vida, junto con los soportes académicos y documentos personales (cédula de ciudadanía, tarjetas profesionales y demás documentos que acrediten idoneidad), del personal asociado a los componentes:

- Ambiental
- SST
- Social
- Técnico (según APU)

Como mínimo, se deberá allegar el diploma de pregrado o acta de grado, mediante el cual se certifique que los profesionales cuentan con formación académica acorde a los componentes requeridos, sin perjuicio de los demás soportes que acrediten su idoneidad y experiencia.

Es preciso indicar que, independientemente de su denominación en los anexos contractuales, dicho personal se encuentra expresamente contemplado dentro del desglose del presupuesto oficial y en el análisis de precios unitarios (APU), por lo cual constituye un costo reconocido contractualmente y, en consecuencia, un recurso humano de obligatoria disposición para la correcta ejecución del contrato. En ese orden de ideas, su provisión y acreditación no es facultativa, sino una **OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA**, en el marco de los principios de responsabilidad, cumplimiento y buena fe contractual.

Adicionalmente, se deja constancia de que este requerimiento ha sido formulado en reiteradas ocasiones y no es nuevo, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento, configurándose una conducta omisiva por parte del contratista que podría constituir un incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como una posible vulneración a los principios que rigen la contratación estatal. En consecuencia, la persistencia en dicha conducta habilita a la entidad para iniciar las actuaciones administrativas a que haya lugar, sin perjuicio de las medidas contractuales, sancionatorias y/o pecuniarias correspondientes.

Se otorga un plazo improrrogable de un (1) día calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación para allegar la totalidad de la información solicitada.

Se advierte que, de persistir el incumplimiento, se procederá a dejar las respectivas constancias e iniciar las actuaciones a que haya lugar por posible incumplimiento contractual, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento, configurándose un incumplimiento reiterado a las obligaciones contractuales y a los requerimientos de la interventoría.

Cordialmente,

MARGARITA GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: M.G.G
Elaboro: Y.M.B
C.C.// Archivo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188503

Objeto de la reunión:	Comite de obra # 13.
Fecha:	04/05/26.
Lugar:	Alcaldia la candelaria
Dependencia:	
Hora de inicio:	____
Hora de finalización:	____
Nombre del Responsable:	Duvan Tamayo
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	35537455	Adriana Gutierrez	RyM	La Libertadora												
CC	1010134671	Nicky Parra		Consorcio Cultural la Candelaria				X								Nicky Parra.
CC	1020496376	Luis Eduardo Luna	Cultural Candelaria	Contratista				X								
CC	88246744	Jairo Camacho	"	"				X								
CC	1015345116	Jhon Morales	—	FDLC	Infraestruct.			X						X	jhon.morales@gobiernobogota.gov...	
CC.	1020830053	Duvan Tamayo	RyM.	Contratista				X						X		Duvan Tamayo

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados serán el desarrollo de consultas, actualizar y gestionar los datos personales, o solicitar pruebas de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, o ejercer esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acuerdo de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la sede institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-F002 Manual de Atención Unificada y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-preferencial-personas-discapacidad

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:40 Pm se da inicio el comité de obra # 13, socializo lo ocurrido en cada una de las sedes, empezando en casa Bolívar en donde se evidencia que se ha retirado la tela de asbesto y el personal presente en obra realiza el retiro con las implementos necesarios, para este tipo de material, por parte de la supervisora solicito revisar si es posible la suspensión de los baños del segundo piso para así habilitarlos como una posible bodega. En casa concordia no se evidencia personal y se solicita realizar la instalación de la canal y continuar con las actividades de aseo.

En la JAL se dio inicio con actividades de aseo, se realizo demolición y exposición del enchape de los baños de esta sede. En la alcaldía se evidencia avances en puesta del muro divisorio del los baños.

se continua con el comité en la alcaldía y se revisan los compromisos pactados en el comité anterior, para el compromiso del la dotación del personal la supervisora solicita se entregue un listado del personal que trabaja en las obras de cada sede.

Para el compromiso de los item No. 2. se envían el día de hoy

Para la entrega de los informes mensuales No. 3 se realizo la entrega para el día 06 de mayo del presente año, se realiza la aclaración al contratista que a la fecha del presente comité, aun no se ha entregado estos informes, los mismos deben entregarse a mas tardar el 06 de mayo del presente año.

la supervisión manifiesta la necesidad de realizar un complemento a los drogueros especiales para realizar la necesidad local de cada sede. se debe tener en cuenta las necesidades de suelo tecnico y las necesidades evidenciadas por la entidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Listado del personal de obra e inventario	cont - Int	05/05/26
2.	Respuesta a los comunicados SST	contratista	06/05/26
3.	Reprogramación del compromiso de las hojas de vida	contratista	06/05/26
4.	Solicitud de item's no previstos	contratista	04/05/26
5	entrega de informes SST, ambiental, social y tecnico	contratista	06/05/26

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La alcaldia manifiesta la necesidad de revisar el cambio de aparatos electricos, a lo cual el contratista manifiesta que la garantia no aplica igual para este tipo de actividades y a lo cual se dejara la salvedad en el manual de mantenimiento.

Para la semana # 18 con corte del 03 de mayo del 2026 se tiene un programado del 18,26 % vs un Ejecutado 16,28%. actualmente del 1,98%.

La entidad solicito las fichas tecnicas de los aparatos sanitarios que se utilizaron en la alcaldia.

Siendo las 5:28 Pm se da por terminado el comite # 13.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Powered by CamScanner

Bogotá, 14 de mayo del 2026

R&M-CTO-043-501-2025

Señores:
CONSORCIO CULTURAL LA CANDELARIA
Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Representante legal

Ing. Luis Eduardo Luna Orozco
Director de Obra
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: REQUERIMIENTO URGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetados ingenieros:

En atención a la reiterada, injustificada y sistemática inobservancia de los requerimientos efectuados por esta interventoría, y ante la ausencia total de acciones efectivas por parte de ustedes en su calidad de contratistas, nos permitimos formular requerimiento perentorio y definitivo de cumplimiento, con carácter previo a la adopción de medidas contractuales sancionatorias.

Se deja expresa constancia de que, pese a los múltiples llamados formales, ustedes han persistido en el incumplimiento de obligaciones esenciales del contrato, situación que ha generado un atraso acumulado del 4,36% en la ejecución de las actividades de obra, afectando de manera directa el normal desarrollo del proyecto y comprometiendo el cumplimiento de los plazos contractuales, el cual no puede, bajo ninguna circunstancia, continuar ni incrementarse.

Es preciso señalar que dicho atraso resulta directamente atribuible a la falta de disposición oportuna de cuadrillas de trabajo, así como al incumplimiento en el suministro de materiales y en la atención de los requerimientos del componente SST, toda vez que, de haberse contado con el personal suficiente, idóneo y con los recursos materiales requeridos en obra, este tipo de situaciones no se estarían presentando.

En particular, mediante el oficio **R&M-CTO-037-501-2025**, se les requirió:

- La disposición inmediata de cuadrillas de trabajo idóneas y suficientes.
- El suministro oportuno de materiales en obra.
- El cumplimiento integral de los requerimientos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la entrega de hojas de vida y planillas del personal.